

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 10 de Abril del 2013

En Arica, a 10 días del mes de Abril del 2013 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
- Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, cometido en Cuba

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2013.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013,** (se adjuntan antecedentes):

- Liceo Octavio Palma Pérez A-1

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DESTINAR AL FUNCIONARIO SR. DANIEL FUMEY VEGA, DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE**

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECCIÓN INSPECTORES MUNICIPALES. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE, DURANTE EL AÑO 2013, (Se adjuntan antecedentes):**

- Apoyo en la redacción e ingreso de multas no pagadas
- Apoyo en organizar los partes empadronados por Actuaría y por año para su posterior ingreso
- Apoyo en redactar los partes empadronados, en un archivo de texto con sus respectivos códigos

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013, (se adjuntan antecedentes)**

- Apoyo en el ingreso al sistema de remuneraciones de decretos de pagos, planillas suplementarias del personal de planta, contrata, honorario, código del trabajo y fondos a terceros

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY Nº 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. (Se adjuntan antecedentes)**

- a) **NOMBRE : FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA FLORES**
GIRO : Restaurant de Turismo
DOM. PARTICULAR : Santa María Nº2170, Depto. 104
DOM. COMERCIAL : Humberto Palza Corvacho Nº 6195

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 7) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR LA CREACIÓN DEL CARGO Nº468, PLANTA PROFESIONAL, GRADO 8º E.U.M., COMO SECRETARIO ABOGADO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, TENIENDO COMO REQUISITO VÁLIDO PARA SERVIR EL CARGO, SER DE PROFESIÓN ABOGADO, (Se adjuntas antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 8) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO “COMODATOS MUNICIPALES DE BIENES INMUEBLES Y SUS PROCEDIMIENTOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL FUE CONFECCIONADO POR ESTA UNIDAD JURÍDICA.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR CINCO MESES DE INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ACOGE A RETIRO POR JUBILACIÓN, BAJO LA LEY N° 20.649.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 10) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL 2013**
-

SR. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sr. Presidente, Sres. Concejales muy buenos días., bueno éste básicamente es un Informe de las contrataciones y no sé si ustedes tienen alguna observación pero la mayoría son reemplazos...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...eso me llamó la atención, porque son los reemplazos.

SR. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS...los reemplazos son por dos razones; por permiso sin goce de sueldo y por licencias médicas...

SRA. MIRIAM ARENAS SANVODAL...yo conozco algunas personas, yo sé que Berta Álvarez, es por salud, porque está muy enferma...

SR. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINOS...como les dije, son por esas dos razones, por permiso sin goce de sueldo, licencias médicas, y en algunas unidades, como en las Postas Rurales, reemplazo por vacaciones...

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013:

- Liceo Octavio Palma Pérez A-1

SR. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...Presidente y Sres. Concejales buenos días., tal como lo hemos estado haciendo en la Sesiones anteriores de entregar la responsabilidad a los Directores de los Establecimientos Educativos para que administren los ingresos por concepto de mantenimiento, hoy día tenemos el tema del Liceo A-1, que va a utilizar sus recursos que son M\$12.000 en mejoramiento de los pisos, cambio de cerámicas, pintar todas las salas de clases, que son 35 salas, en cambiar chapas y puertas, que ya están absolutamente deterioradas, son los tres ítems que se destacan en este proyecto de administración Delegada para que estos recursos los administre el Establecimiento y no el DAEM, alguna consulta, pregunta que quieran hacer...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...se proyecta que todas las escuelas puedan hacer lo mismo...

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...estamos en eso, ojala no tuviéramos uno, si no que tuviéramos unos tres proyectos de administración delegada para presentar en el Concejo, así avanzar rápidamente...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...por un tema de instruirme, cuál es el procedimiento o la exigencia que ellos tienen que tener para llegar acá, cuál es la diferencia de que algún día no vengan todos, por ejemplo, tiene que haber algún filtro...

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...nosotros al inicio del año escolar, normalmente tenemos un Directorio que se hace todos los jueves de cada mes, el de Marzo lo hicimos un mes antes, con el fin de que empezarán a preparar los proyectos de administración, de ahí, a este período podríamos haber tenido unos doce proyectos de administración delegada aprobadas por el Concejo...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...depende de ellos...

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...así es, depende de ellos, voy a dar un ejemplo, fuimos al Liceo Politécnico le instruimos a la Directora, porque ella tiene aproximadamente M\$9.000 para que hiciera el proyecto de administración delegada, cuánto tiempo ha pasado, Miriam...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, pero no lo podía hacer don Mario Vargas, porque tenía fondos a rendir, que no estaban rendidos...

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*hija, hace más de dos semanas que los rindieron, yo lo informe la semana pasada acá, y ya está aprobada esa rendición...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*entonces, yo lo acompañaría a conversar con la Directora para que ella nos diga porque no está trabajando en esto, la verdad que la administración delegada es súper importante, porque ahí se demuestra el expertis que tenga cada Director, en cuánto a gestión, por lo cual ellos pueden poner sus equipos, no se los imponen los eligen ellos...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*correcto, la ley 20.501 les facultad a todos los Directores...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*claro, porque lo idea es que ellos manejen los Liceos, porque quién mejor que ellos, que sea descentralizado, pero yo no entiendo porque hay tan pocos colegios que están con esta administración delegada, que están solicitando esto...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, no habiendo más consultas, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Concejo para proyecto de Administración Delegada año 2013 al Liceo Octavio Palma Pérez A-1, por la suma de M\$12.000; los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvase levantar su mano por favor., aprobación unánime...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°103/2013

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO OCTAVIO PALMA PEREZ” CORRESPONDIENTE AL LICEO A-1 OCTAVIO PALMA PEREZ” Y QUE TIENE COSTO DE \$12.000.000.***

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*quisiera pedir permiso para retirarme porque hay serios problemas con el agua en el Valle de Lluta y tenemos tres colegios en ese sector...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, antes que se retire el Director, quisiera hacerle una consulta, que hay dos colegios que me han hecho consultas con respecto a los container...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*ya se están empezando a colocar esta semana, dos en el Liceo Artístico, uno es la Escuela G-8 y otro en el Pablo Neruda, en Mayo se colocan cuatro más en la G-28, la Escuela Centenario, y otro más en el Artístico, porque ahí van cuatro...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*parece que la Escuela Centenario reviste como urgencia...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero no se preocupe porque se está manejando la situación porque ustedes saben que ahí hay una inversión de M\$700.000 y se está haciendo un segundo piso que va a dejar muy lindo el colegio...*

SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ...*don Mario, yo quisiera consultarle por la situación del Director de la Escuela Centenario porque hay antecedentes de maltrato, etc...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*hay un proceso de sumario, que yo no podría entregar información en este momento, porque se encuentra en proceso...*

SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ...*lo que pasa, es que al parecer sigue amenazando a la gente, ¿está la posibilidad de poder sacarlo de sus funciones mientras tanto?...*

SR. MARIO VARGAS PIZARRO...*no lo puedo decir, está en sumario...*

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DESTINAR AL FUNCIONARIO SR. DANIEL FUMEY VEGA, DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECCIÓN INSPECTORES MUNICIPALES

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*ahora pasamos al siguiente punto sobre destinar al funcionario Sr. Daniel Fumey Vega, desde el Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanza, Sección Inspectores Municipales; el tema lo expone el Director de Administración y Finanzas, Sr. Benedicto Colina Agriano...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*quisiera que me sacará de una duda, tengo entendido, creo que nosotros como Concejo, solo tenemos que pronunciarnos, solamente con los funcionarios de Contraloría...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Miriam, modificaron la Ley con la 20.501 e incluyeron a los Juzgados de Policía Local...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE, Jefe de Personal...*buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., se somete a acuerdo del Concejo Municipal para destinar al funcionario Sr. Daniel Fumey, desde el Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Inspecciones Municipales.*

SRA. MIRIRAM ARENAS SANDOVAL...*como nosotros tenemos que pronunciarlos, a mí no me gustaría, porque yo encuentro que esto es administrativo, no sé porque cambiaron la Ley, pero quiero saber porque quiere cambiarse el funcionario...*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*en esta ocasión, la verdad que estamos exponiendo este punto, hay una parte de la Ley que no queda clara, en cuanto a qué efectivamente la Ley 20.501 nos dice que para trasladar funcionarios o sacar funcionarios desde los Juzgados de Policía Local debemos pedir Acuerdo del Concejo, y es ahí donde tenemos dos interpretaciones, que es lo que ocurre cuando el Juez determina, cuándo pone a un funcionario a disposición, porque en tal caso, en mi opinión estaríamos en una condición muy especial, que digamos que ustedes no aprueban el traslado, estaríamos en una abierta contradicción con el Juez y el único que puede determinar si el Juez está bien o está mal es la Corte de Apelaciones, porque a ellos debemos recurrir, por lo tanto, en esta ocasión nosotros y de acuerdo a esa interpretación pensábamos que era solo acatar la decisión del Juez y enviarlo a nueva función, pero como la otra interpretación dice que debe ser sometido al Concejo, lo hemos traído al Concejo.*

Pero en esta ocasión el funcionario fue puesto a disposición por distintas circunstancias que el Juez estimo conveniente, ya que era oportuno su cambio de dependencia.

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo tenía la misma duda que la Sra. Miriam, conversé con un Juez, y me dijo que ellos tenían todas la atribuciones de poner a disposición a los funcionarios, o sea, ellos como Jueces, pero como usted nos dice la Ley establece otra cosa, como no está clara la Ley sería bueno tener una aclaración con respecto a eso, porque por un lado dice que es atribución nuestra y por otro lado dice que los Jueces determinan...*

SR. ALCALDE...*le vamos pedir a la Asesoría Jurídica que nos haga un Informe con respecto a casos futuros como este., yo veo, que es una decisión muy simple, porque si el Juez desea pedir un cambio y si la ley obliga a que se pase acá, nuestro rol es cumplir...*

SRTA. LISETTE SIERRA OCAYO...*aquí hay un Informe del Juez del Primer Juzgado de Policía Local, y dice que pone a disposición al*

Sr. Fumey, porque este no ha reflexionado en cuanto a las exigencias requeridas y lo pone a disposición, porque cuando dice que no ha reflexionado, en resumen quiere decir que no es apto para el cargo, porque nosotros tenemos que mantenerlo si nosotros somos una Municipalidad nueva, potente con gente que aporta y porque cambiarlo de puesto si no está cumpliendo sus labores...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*porque es un funcionario de planta, y para echarlo hay que hacerle un sumario...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*iba a apuntar justamente a lo que manifestaba la colega Sierra, porque aquí está el Informe del Juez que viene firmado por la Secretaria la abogada Sra. Daniela Soto Cuadra, que precisamente apunta que hay una poca disposición en el cumplimiento de sus funciones y la exigencia requerida no la ha cumplido, entonces es una persona que no está cumpliendo a esta fuente laboral, entonces es como, este es malo, lo mando a otro sector, digamos, independiente de lo que diga la ley, no hay un estamento de disciplina que castigue, que sancione, o que condicione a los funcionarios...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*bueno, la misma sintonía de mis colegas Alcalde, aquí hay vicios en todo lo que es la Administración Pública, llámese Municipalidad, Gobierno Regional, SEREMÍAS, etc., entorno a que los funcionarios de plantas de igual forma tienen que ser evaluados, yo podría asegurar sin haber visto ninguna nota, que este funcionario, así todo, tiene una buena calificación de lo contrario esta persona, se podría perfectamente desvincular del cargo, ahora yo creo que en esta nueva administración sería bueno analizar la forma o las personas que evalúan y les colocan las notas a los funcionarios de planta, porque estamos viendo que este funcionario tiene reiterados errores, equivocaciones no cumple con lo requerido se le llama a una reflexión, no cumple y le puedo asegurar que tiene una buena evaluación, entonces, no hay nada que podamos hacer como Municipio y en ese sentido, que está entre mis puntos varios, yo creo que Tránsito no merece llevarse lo que dejó la ola, yo creo que Tránsito hoy de verdad necesita buenos funcionarios...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a mí me preocupa también este tema, sobre todo porque llega a decisión de nosotros, aunque de no ser así también me preocuparía, pero ya sería una cosa administrativa que no nos compete a nosotros, es cierto que hay un informe el cual debería decir que piensan del funcionario, porque lo confeccionan de una manera que no se vea tan mal, pero qué posibilidad hay Alcalde, que en vez de que los Jueces de Policía Local, en vez de sacar a los funcionarios y pedir su traslado le hagan un sumario interno, porque también el trabajador tiene derecho a defenderse, porque tal vez el Jefe de ahí es malas pulgas, no se lleva bien con los funcionarios, etc., por ejemplo, el Patricio Gatica, yo creo*

que este funcionario no es apto para lo que yo necesito, lo mando a Finanzas, lo mando a Tránsito, y porque un funcionario que está mal evaluado tiene que irse a otras unidades, yo creo que debemos ver este tema, tiene razón el Concejal Peralta, en términos que esto no es cualquier cosa, ya que es el segundo funcionario, entonces hay que ver cuál es la mejor manera de que las cosas mejoren...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...yo Alcalde, me di una vuelta por el Juzgado de Policía Local, donde está el problema, primero el lugar físico, yo no sé si cuando mandan a un funcionario consultan si es compatible con el cargo, porque primero la persona que va para allá tiene que estar de pie o moviéndose de un lado a otro, no hay lugar físico, no hay computadores, los actuarios están todos copados, a veces se envía gente que no reúne las perspectivas, tienen que ser personas que tengas nociones de leyes, atender público, entonces se envía personal que no corresponde, yo creo que hay que evaluar algunos funcionarios no solo de planta, si no honorarios, contrata, etc., y enviar a funcionarios que correspondan, no funcionarios que tengas otro tipo de trabajo, por ejemplo, si es Agrónomo y lo van a enviar a los Juzgados, no corresponde estar llenando vacíos, yo creo que a esta persona hay que enviarla algún lugar donde se pueda manejar bien en su trabajo y lo que él sabe hacer...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...en primer lugar, cuando el funcionario incurre en algunas faltas en las que amerita en traslado del Juzgado de Policía Local a otra dependencia, eso corresponde a un sumario administrativo, que se lleva a cabo y la posibilidad de defensa del funcionario respecto de porque incurrió en tales conductas en caso de los afectados, ese es un tema realmente de gestión en el cual estamos dando varias señales, primero hay un instructivo con respecto al cumplimiento de horario, por ejemplo el Estatuto Administrativo nos dice claramente y recuerdo muy bien el Artículo de la ley N°18.883, artículo N°69, que establece que cualquier funcionario que en dos o tres ocasiones llegue atrasado o falte sin aviso previo puede ser destituido, como la sanción es tan grave eso se ha obviado, no se ha aplicado, pero sin embargo, en esta gestión tenemos la instrucción de dar las señales, como para que los funcionarios efectivamente empiecen a cumplir con sus horarios sus obligaciones, pero hay casos en que pueden llegar unos minutos atrasados, pero cuando esto ya es reiterativo se le puede aplicar la sanción...

SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ...en este caso fue así...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...en este caso hay otras causales, pero no quiero ir a las causales de este caso, estoy hablando de términos generales del principio de cómo vamos a mejorar la eficiencia. En este caso en particular, lo único que debemos hacer es trasladar al funcionario, mientras se desarrolla o se aplican otras medidas a la situación que genera su traslado, pero en el intertanto el

funcionario debe seguir trabajando, y dónde lo hemos ubicado, dado su experticia y dado las otras funciones que ha desarrollado anteriormente, lo hemos incorporado al equipo de inspectores municipales, donde necesitamos mayor cantidad de personal, y al cual tendrá un proceso de inducción previo para que pueda aplicar las funciones a las cuales se le están asignando, pero eso es sin menoscabo de la aplicación del sumario administrativo, que corresponde por la falta en la cual él incurrió y que amerita que el Juez lo coloque a disposición, eso es como un punto aparte.

Lo que nos lleva a este rato, es que el Juez efectivamente lo puso a disposición y por lo tanto, estamos en esta perspectiva, señalando de que como debemos llevarlo al Concejo solicitamos a ustedes la aprobación para realizar ese traslado, lo que es la gestión interna acerca del manejo del personal lo estamos llevando a cabo con políticas claras y hay instrucciones que nos ha dado el Alcalde, a través del Administrador Municipal...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*se terminó el relajo...*

SR. ALCALDE...*bueno, creo que lo que a dicho el Sr. Benedicto aclara el tema, el funcionario será sometido a un sumario por las situaciones que hicieron que el Juez solicitara su traslado y se hará cargo de un trabajo que la administración crea que es razonable que es Inspector Municipal. Los detalles del sumario administrativo no los conozco...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*sometemos, entonces, a votación de los Sres. Concejales realizar el traslado del funcionario Sr. Daniel Fumey Vega desde el Primer Juzgado de Policía Local, a la Dirección de Administración y Finanzas, al Departamento de Inspecciones Municipales; los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor..., hay cinco votos a favor; ¿los Concejales que se abstienen?, el Sr. Juan Carlos Chinga y el Sr. José Lee; ¿los Concejales que votan en contra?, el Sr. Andrés Peralta y la Srta. Lissette Sierra.*

Sr. Contralor, hay cinco votos a favor, se estaría aprobando o se requiere mayoría, dos abstenciones y dos en contra, se estaría aprobando, o necesita mayoría absoluta.

SR. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*como hay diez votos, deberían haber mayoría, por lo tanto, son seis votos, en este momento no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, hay que esperar veinte días para tomar el tema nuevamente...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, entonces, el Concejo no se ha pronunciado, traeremos el punto la próxima semana con mayores antecedentes...*

SR. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...solamente cuando hay empate se puede repetir la votación, cuando hay cinco votos a favor y cinco votos en contra, pero en este caso no porque no habría pronunciamiento., a ver, les voy a señalar la Ley, que está contemplada en el Artículo N°83, en la letra c), en las demás materias el Concejo deberá emitir dentro del plazo de veinte días contado de la fecha que se cuenta del requerimiento formulado por el Alcalde y está considerado por la ley que señala que son días corridos, no son hábiles.

SR. ALCALDE...bueno si no se puede votar de nuevo, lo vamos a ver en veinte días, le voy a pedir al Sr. Secretario que le pedimos al Juez un Informe más completo de las causales del porque él tomó esta medida y si tomó alguna medida disciplinaria al respecto...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, no sé si usted recuerda en situaciones anteriores que hemos vivido algo similar a esto, habíamos acordado que se iba a pedir una explicación y en profundidad y no de tres líneas de porqué al funcionario querían cambiarlo o simplemente no cumplía con los requisitos para trabajar junto a cual o tal persona, eso lo habíamos acordado y la verdad es que no cumple por lo menos en este caso...

SR. ALCALDE, ahora le voy a pedir al Sr. Secretario que solicite un Informe más detallado de las causas y las medidas que se están tomando, previo a esto que hay un Sumario preparándose o en curso.

SR. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...a ver, Sr. Alcalde, disculpe pero quiero rectificar lo que acabo de señalar con temario son nueve los concejales, por lo tanto la mayoría siempre son cinco, habiendo cinco votos se aprueba la votación...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...por lo tanto estaría aprobado el traslado...

La votación tomada queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°104/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA DESTINACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. DANIEL FUMEY VEGA, DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECCION DE INSPECTORES MUNICIPALES.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...de igual forma, Sr. Alcalde, solicito que para futuro que se exija ese informe completo...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sr. Concejal, lo que corresponde en este caso en particular, es que cualquier Director que ponga a disposición a un funcionario tiene que dar las calificaciones del funcionario y colocar las anotaciones que corresponda a su cometido...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...en todo caso, me permito sugerir, que haremos un oficio propuesto para dilucidar acerca de que si el Juez, como sí Magistrado pone a disposición algún funcionario es menester llevarlo al Concejo eso lo voy a pedir, por lo menos como Administración de Finanzas para evitar estos impases en los cuales podemos estar en punta o en contra posición con una decisión del Juez, el cual es apelable solamente a través de la Corte...

4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE, DURANTE EL AÑO 2013:

- Apoyo en la redacción e ingreso de multas no pagadas
- Apoyo en organizar los partes empadronados por Actuaría y por año para su posterior ingreso
- Apoyo en redactar los partes empadronados, en un archivo de texto con sus respectivos códigos

SRA. ANGELA SOTO CALLE, Jefa de Personal...las funciones que se mencionan en el punto son las funciones del personal que trabaja en los Juzgados de Policía Local, son personas que están trabajando allí y necesitan renovar las funciones...

SR. ALCALDE...se ofrece la palabra, Concejales...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...echaba de menos la nómina de las personas, que no sale aquí., don Benedicto esto no viene con nómina, con los nombres...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...no vienen con nómina puesto que se aprueban las funciones solamente y es facultad de la gestión en nombrar a alguien en especial...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., don Benedicto a mí me llama un poco la atención, porque, anteriormente cuando dijimos esta aprobación de funciones se nos dijo que estas personas ya estaban trabajando, que solamente se estaba regularizando, pero por lo que usted nos dice es lo contrario...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...lo que ocurre es que no traigo los nombres, pero como estas son funciones, recuerdo que varias veces les hemos comentado que la Ley nos obliga que los contratos a Honorarios sean eventuales no sean permanentes, por lo tanto, a los mismos funcionarios le estamos dando nuevas funciones, que ellos están ejecutando para no dejar un vacío en los Juzgados...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey, eso es distinto...

SR. ALCALDE...alguna otra participación., muy bien, Sr. Secretario, en votación...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los Señores Concejales la aprobación de las nuevas funciones del personal a Honorarios de suma alzada, realizada durante el año 2013; los Concejales, que estén por aprobar, sírvase levantar su mano por favor..., se aprueba por mayoría con la abstención de la Srta. Lissette Sierra y don Andrés Peralta...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°105/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo solicitado en Ordinario N°0922/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARA DURANTE AL AÑO 2013:

- **APOYO EN LA REDACCIÓN E INGRESO AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS.**
- **APOYO EN ORGANIZAR LOS PARTES EMPADRONADOS POR ACTUARÍA Y POR AÑO PARA SU POSTERIOR INGRESO; Y**
- **APOYO EN REDACTAR LOS PARTES EMPADRONADOS, EN UN ARCHIVO DE TEXTO CON SUS RESPECTIVOS CÓDIGOS.**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE REFERIDA A LA SIGUIENTE FUNCIÓN PARA PERSONAL A HONORA-**

RIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013

- **Apoyo en el ingreso al sistema de remuneraciones de decretos de pagos, planillas suplementarias del personal de planta, contrata, honorario, código del trabajo y fondos a terceros**
-

SRA. ANGELA SOTO calle, Jefe de Personal...esta función a honorarios es para la Oficina de Remuneraciones, para una persona que ingresa a trabajar a la Municipalidad este año...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...esto es para agilizar el trámite en la Oficina de Remuneraciones porque es donde estamos normalmente con problemas, falta personal...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...yo creo que si él está pidiendo la función es porque es necesario, lo único que yo estoy pidiendo es que sea compatible, se supone que vamos a pagar más rápido...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...es para la Oficina de Remuneraciones, lo que pasa es que ustedes muchas veces han recibido personas reclamando por el no pago de sus remuneraciones, y para esto son varias secciones las que están a cargo de esto, y requerir aunar todo eso, y en fin apurar los trámites...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...don Benedicto, y en qué va el Municipio en general con el tema proveedores...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...estamos agilizando bastante el sistema y hemos logrado a cortar algunos plazos, de hecho buena parte de los pagos que teníamos que figuran en M\$ 2.000 millones ya se han pagado una gran parte de ellos, en general estamos dando instrucciones a las Unidades, que recibe la factura, que hagan llegar ese documento con todos los antecedentes para que podamos agilizar los pagos, el problema no es que no tengamos disponibilidad financiera, o sea, plata tenemos, lo que pasa es que se cumpla con los procedimientos para poder pagar...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...ahora, don Benedicto, y en ese sentido, usted tiene las personas necesarias, el equipamiento necesario, usted está trabajando a un 100%, que necesita trabajar o le hace falta algo más...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...siempre vamos a quedar cortos, pero estamos con la medida que estamos adoptando, estamos tratando de mejorar esa situación, hay varios cambios que voy a producir en mi Unidad, las cuales me van ayudar a mejorar el sistema, en este rato ya he conversado con el Administrador Municipal, a través de él con el Sr. Alcalde, para hacer algunos cambios, que en otras ocasiones no había podido hacer, y ahora si voy

a poder hacer, voy a tener la venia para hacerlo, entonces después al hacer los cambios, no me digan, no éste funcionario no se puede cambiar, desde la Alcaldía me han dado todo el respaldo para hacer estos cambios y poder llegar con éxito agilizar los sistemas...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y usted se hace responsable que la cosa marche bien, con los cambios que usted hace...*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*por supuesto...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, solamente una moción de orden, nos hemos puesto de acuerdo muchas veces Concejales, en tratar el punto, porque se nos alargan tanto las sesiones, porque empezamos a preguntar otras cosas que no corresponden, solamente llamarles la atención...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*don Benedicto es importante lo que nombró Andrés, sobre los proveedores, porque resulta que ahora hay que comprar pintura y todo eso para los Colegios, es que resulta que Ferretería Williams y SODIMAC no le van a dar implementos a la Municipalidad, mientras no paguen la deuda histórica...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, y qué pasa con la deuda histórica de SODIMAC...*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*estamos ocupándonos de todo la deuda histórica, estamos buscando aquella que es histórica y la que viene de muy atrás para buscar los antecedentes que nos permita pagar, porque sin antecedentes aunque sea muy deuda no lo podemos cancelar...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y no nos venden entonces, no nos van a proveer.*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*por eso estamos buscando todos los antecedentes para solucionarlo, si no es llegar y decir lo voy a pagar, tengo que tener los antecedentes y el aval para poder pagar, y es verdad, esos problemillas que nos han quedado vienen de muchas años atrás, pero que tenemos que solucionar y vamos a buscarle solución, y por último afortunadamente tenemos la vía de buscar alguna situaciones de algún procedimiento que nos permita hacerlo...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, don Benedicto, como ya tocaron el tema, usted por Ley tiene cada tres meses, que estar informando cuál es la situación con los pasivos...*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*así es, y ya enviamos la información, así que va a estar en Tabla en su momento, pero ya está enviada, inclusive la tenemos por vía magnética, tiene unos archivos que se los puede enviar en cualquier instante a ustedes, pero estamos*

haciendo el procedimiento normal, que es a través de la Secretaría Municipal

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*lo felicito, porque usted está tratando de salvar el barco...*

SR. ALCALDE...*una medida que tomamos, como informe general es delegar la potestad del Alcalde como firma final por los compromisos menores a 100 UTM, en los Encargados de Administración y Finanzas., en votación, don Carlos...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos entonces a votación de los Sres. Concejales aprobar la función a honorarios “Apoyo en el ingreso al sistema de remuneraciones de decretos de pagos, planillas suplementarias del personal de planta, contrata, honorarios, código del trabajo y fondos de terceros”; los que estén por aprobar sírvanse levantar su mano, por favor., unánime el Acuerdo....*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°106/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo solicitado en Ordinario N°0862/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁ DURANTE AL AÑO 2013:

➤ **APOYO EN EL INGRESO AL SISTEMA DE REMUNERACIONES DE DECRETOS DE PAGOS, PLANILLAS SUPLEMENTARIAS DEL PERSONAL DE PLANTA, CONTRATA, HONORARIOS, CÓDIGO DEL TRABAJO Y FONDOS DE TERCEROS.**

6) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES, SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

a) **NOMBRE** : FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA FLORES
GIRO : Restaurant de Turismo
DOM. PARTICULAR : Santa María N°2170, Depto. 104
DOM. COMERCIAL : Humberto Palza Corvacho N° 6195

SR. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas... buenos días., ésta es una patente de Restaurant de Turismo, ésta es una patente del Sr. Francisco Javier Sepúlveda Flores, este Restaurant de Turismo está ubicado en el Ex Camping del Banco del Estado, éste se encuentra adentro de la Caja Compensación Los Andes, los Informes de Inspecciones Generales están conforme, SERNATUR, que da los permisos para estas patentes está conforme, Carabineros responde positivamente, la Junta de Vecinos N°57 "Pago de Gómez", no respondió, ahora lo más importante es la Recepción Final, que cumple, que está en Plano Regulador, que puede estar ahí en ese lugar, certificado de ubicación conforme, certificado de número está bien, el capital inicial es de \$ 400.000., el certificado de antecedentes está conforme, la declaración jurada del Artículo cuarto está conforme, local comercial tiene un contrato de concesión por el servicio de alimentación, la resolución sanitaria está conforme, tanto el certificado para los alimentos, como el certificado acústico, sus entidades están conforme a todo lo que se le pide, no tienen ningún problema, lo único que contestaron correspondiente en los días que se estiman, que fue la Junta de Vecinos N° 57, por lo general que no responden...

SRA. MIRIRAM ARENAS SANDOVAL...a mí lo único que me llama la atención de todo esto es el capital inicial de \$ 400.000 porque es un negocio hartito chico para 400 lucas. Será una olla común, algo así...

SR. EGO FLORES RIVERA...lamentablemente cuando es inicial, estamos sonados, es así...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...nada contra tengo de este Restaurant de Turismo, pero sí acotar que en reiteradas oportunidades hemos manifestado a nivel de cuerpo colegiado que se nos entregue información de esta patente, sino también de las que vienen a futuro, porque claro, se dice, Carabineros aprobó, este no contestó, este dijo, que sí, éste dijo que no, nosotros tenemos dudas, porque nosotros necesitamos que el oficio que envía Carabineros aceptamos o no aceptamos, tener esa documentación porque es un argumento válido para rechazar o aprobar o condicionar la entrega de una patente, yo no me refiero específicamente a don Francisco Sepúlveda, si no que todas las patentes que vengán adelante, porque es re fácil decir, que sí, que está todo listo, pero uno se puede encontrar con sorpresas yo creo que es bueno que se argumente con más detalle, con más contenido...

SR. EGO FLORES RIVERA...le vamos hacer llegar una copia de los antecedentes de a cada uno...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, es lo mismo lo que nos dijo el abogado la semana pasada, ojala que sea cierto...

SR. ALCALDE... bueno, ahora queda claro que las patentes de alcoholes deben venir con el expediente completo..., votemos...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... sometemos a votación para otorgar patente de Restaurant de Turismo a nombre del Sr Francisco Sepúlveda Flores para ubicarla en la calle Humberto Palza Corvacho N°6195; los Concejales que estén por aprobar el otorgamiento de esta patente, sírvanse levantar su mano por favor..., Acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°107/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE TURISMO" A DON FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA FLORES para ubicarla en calle Humberto Palza Corvacho N°6195- Arica.

- 7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR LA CREACIÓN DEL CARGO N°468, PLANTA PROFESIONAL, GRADO 8º E.U.M., COMO SECRETARIO ABOGADO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, TENIENDO COMO REQUISITO VÁLIDO PARA SERVIR EL CARGO, SER DE PROFESIÓN ABOGADO**
-

SRA. ANGELA SOTO CALLE, Jefa Oficina de Personal... bueno, la publicación de la Ley 20.554, del 23 de Enero del año 2012, viene a modificar la Planta de las Municipalidades en cuanto a la identificación dentro de la Planta de los Profesionales el cargo de Secretario Abogado, en este punto que se presenta ante el Concejo dice relación con el Segundo Juzgado, donde la vigencia de esta Ley no está siendo absorbido por un funcionario de Planta el cargo de Secretario Abogado y se somete a Concejo, la obligación que le asiste al Alcalde más que nada es la identificación del cargo como Secretario Abogado y regular el grado remuneratorio que va tener este grado...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... yo consulté sobre esta situación, que pasa con la persona que este momento se encuentra en ese cargo, el continua...

SRA. ANGELA SOTO CALLE... a ver, se hizo la consulta a la Contraloría Regional la que elevó consulta a la Contraloría General, a

través del Dictamen 13.691., señaló que el funcionario que en esa oportunidad a la entrada en vigencia de esa Ley estaba siendo absorbido por un funcionario que es de profesión Abogado, pero estaba en la calidad de Contrata, lo que dice la Ley y lo que se determina, a través de este Dictamen la sección de servido se refiere a un funcionario de Planta, que es lo que no se estaba cumpliendo en esa oportunidad y además se determina que como Dictamen se tiene que proveer ese cargo y que también viene refrendado por un oficio de Asesoría Jurídica de que se tiene que llamar a concurso...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*se va a llamar a concurso, entonces...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*sí, exactamente, para todos los que tengan el requisito de título Abogado...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*justamente, yo estaba salvaguardando, por lo menos este funcionario pueda postular, que no vaya hacer reemplazado por cualquiera persona...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*lo que también se modifica respecto a los concursos, esta Ley hace partícipe al Juez para este llamado a concurso...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y mientras tanto, quién queda sirviendo el cargo, la misma persona...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*lo que pasa que la comisión de concurso también la tiene que integrar el Juez de Policía Local...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*¿la persona que llega ocupa igual el Grado 8º en la Escala Única Municipal o no, o depende de alguna otra cosa?...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*no, lo que pasa es que nosotros sugerimos ese grado como Dirección de Administración y Finanzas, el 8º, pero la Ley señala que se tiene que ver dentro de la Planta Profesionales que tiene la Municipalidad, que está de acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley 113 de la 19.321 y ese grado que aparecen en la Planta de la Municipalidad de Arica se debe determinar el grado, nosotros sugerimos el 8º.*

Lo que pasa es que en estos momentos no hay un Secretario Abogado ahí, hay un funcionario que está cumpliendo esas funciones. Nosotros sugerimos un grado 8º, porque en el Primer Juzgado de Policía Local hay una funcionaria con Título Profesional de Abogado que se está nominando al cargo y se individualiza a esa persona, que está con grado 8º en este momento...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*okey, me queda claro...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y el Juez qué grado tiene...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*tiene grado 4º...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y el que lo reemplaza va a tener grado 8º, yo creo que es bastante, es la mitad...*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*lo que se estableció es que los Secretario Abogados Municipal, que se crean por esa Ley, deberían mantener el grado que ya tenían y como los otros dos Juzgados tienen grado 8º, los equiparamos...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*los dos son abogados...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*lo que pasa es que es para el Segundo Juzgado, por eso se somete al Concejo el grado, pero nosotros sugerimos el grado 8º, nosotros como Administración y Finanzas...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, que a ustedes se les ocurrió que el grado 8º sería lo mejor...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*es que se determinó eso para equipararlos a los otros dos grados....*

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*para mayores antecedentes les puedo sugerir al Asesor Jurídico...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, a mí lo que me complica, es que el reemplaza al Juez, y si el Juez se enferma y va a estar mucho tiempo afuera, y está haciendo un trabajo que es con grado 4º y tiene grado 8º, y eso lo encuentro injusto, cuando la ley es la ley sí, pero aquí es la proposición de ustedes, no de la Ley...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*yo quería plantear un problema más de fondo que me preocupa, este tema se viene arrastrando del año pasado, y como dice la Concejal Miriam Arenas, es atendible el análisis, de hecho a mí me tocó subrogar casi durante nueve meses, y mantuve el grado Directivo que era un grado 6º, aquí los grados Directivos que tienen una responsabilidad grande, como la tiene un Juez son grado 6º imagínese y un Juez tiene grado 4º y el Alcalde creo que tiene grado 4º, grado 3º, estamos hablando de una situación que es más bien estructurante, que ojala con la reforma que se quiere hacer de Ley Orgánica Municipal se pueda atender también esos temas, de hecho la escala de profesionales del municipio es muy distinta a otros órganos del Estado, entonces yo creo que ahí hay una brecha que hay que mejorar, pero a mí en lo que concreto que me preocupa en este caso y quisiera tener mayor claridad para votar, porque los alcances de esta votación van a tener una descendencia que no es menor, en qué sentido lo que planteaba el Concejal Ulloa, es una cuestión que a mí también me parece atendible, que la persona que*

está ocupando este cargo, que es profesional Abogado, un abogado prestigioso acá en Arica, y por muchos años con este cargo y con bastante vocación, como decía Miriam él igual ha subrogado en los momentos en que no está el Juez, y en ese sentido por no ser parte de la votación el no puede asumir automáticamente en propiedad el cargo de Secretario con esta modificación de la Ley, como si lo pudieron hacer las otras profesionales que estaban esta situaciones.

En este caso en particular, si bien es cierto, hay un informe de Jurídico y por lo visto es lo que ya se había evacuado el año pasado, yo me acuerdo que hubo una reunión con Jurídico, Administración en ese tiempo estaba de Administrador don Carlos Castillo G., y estaba el Sr. Butrón como Director de Control, y yo pregunté porque la excepción y yo hasta el día de hoy manejo que existe otro enfoque jurídico que le da una interpretación distinta a ese Dictamen de Contraloría, me gustaría a mí tener la plena certeza antes de votar, si es que corresponde efectivamente llamar a concurso o por solo el Ministerio de la Ley este funcionario asume en propiedad el cargo, incluso tengo entendido que este tema trascendió a nuestra Comuna hay personas que están en otras ciudades que están en situación similar y están muy atento a lo que vamos a votar hoy, porque puede generar un precedente y desde esa perspectiva a mí me gustaría tener la plena certeza sin desmerecer por cierto el trabajo que realizan los profesionales de nuestra Unidad Jurídica de nuestra Municipalidad, yo creo que es más bien tener una revisión donde efectivamente exista a la vista un documento, en este caso, si es la Contraloría que sea expreso, porque aquí es más o menos tácito, no están expreso como debería serlo y se puede dar para otra interpretación...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*me gustaría a mí, escuchar a don Juan Carlos, porque como dijo la Concejala Miriam Arenas, mi parecer es también que grado 8º para una persona que subroga y tiene la misma responsabilidad que el Juez en firmar un documento grado 8º, para mí debería ser un grado 6º, pero me gustaría que don Juan Carlos...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*pero todos tienen grado 8º, por qué va a tener un grado 6º...*

SRA. ANGELA SOTO CALLE...*es que no se puede modificar los demás grados...*

SR. JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA, Abogado de Asesoría Jurídica...*buenos días señores Concejales, Sr. Alcalde., respecto a los puntos que se han tocado, que han sido varios puntos, yendo por parte respecto a lo que es el grado, efectivamente la ley les deja a ustedes a su voluntad, es su criterio el fijar grado y el identificar el cargo de la Planta al cual se va servir, ahora independiente de eso, simplemente la pequeña aclaración que yo quería hacer es que en*

estos momentos existe una funcionaria que es planta, que es de grado 8º, que está ocupando el cargo de Secretario Abogado en el Primer Juzgado, si es abogado y es la Sra. Daniela Soto, el cargo de Secretario del Segundo Juzgado que es el que ahora se está creando, en su momento fue un grado 6º, y fue un grado 6º que ocupó, quien tan bien estuvo quien cumplía las funciones de Secretario fue la Sra. Clara Worm, por un tema de ascenso lo que sucedió es que ese cargo hoy en día lo ocupa otro funcionario ese grado, tengo entendido que es el Sr. Eduardo Urrutia, que también es del Juzgado, pero es del Primer Juzgado de Policía Local del cual después de un largo proceso la Contraloría le otorgó la razón a él, señalándole que él tenía en su poder un Título que es de Asistente Jurídico, pero en su momento, cuando él empezó a estudiar se consideraba un Título profesional, por ende la Contraloría le reconoció ello y se le otorgó en justicia un Dictamen que está en Contraloría y así fue, pero en su momento este grado fue grado 6º también el de Secretario del Segundo Juzgado, lo hago presente para que también aclarar un poco la duda, y otro, es que respecto del Tercer Juzgado, ese cargo que viene también con una polémica trayectoria desde que quedó vacante fue ocupado por don Iván Gardilic, quien el 1 de Julio del año 2011, quedó vacante ese cargo y era un grado 7º, que ocupa el Segundo Juzgado, luego con la Sra. Mónica Burgos, que está actualmente que es ella quien debiera desempeñarlo, pero es grado 9º, entonces no es que todos los Tribunales sean grado 8º, ahora independiente de eso claro la propuesta va en grado 8º y ésa es la decisión que deben tomar ustedes...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., pero la propuesta es del Sr. Colina y suya, ésa es la propuesta...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*¿podrías referirte al tema que pregunté yo?...*

SR. JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA...*bueno, referente al tema que expuso usted, yo la verdad que desconozco que exista otra interpretación por la parte jurídica, en el sentido que diga algo distinto de lo que se señala textualmente el Dictamen 13.691, porque el Dictamen es bastante claro en el sentido que deja especificado que el cargo que ocupa o que se ostenta hoy en día don Leopoldo Parra, es un cargo de la Contrata, no es cargo Planta, por ende no puede identificarse ese cargo, como el de Secretario Abogado, eso queda bastante claro, yo desconozco si es que existe algún informe jurídico o de alguna otra autoridad o entidad, la verdad es que oficialmente la Contraloría que está reflejado en su Dictamen es bastante claro, que atendido a que el Sr. Parra es contrata, el cargo se entiende que la Ley lo ha creado y por lo tanto, hay que proveerlo, ahora el tema de proveerlo la misma Contraloría en Dictámenes ha señalado, que la forma o que la mejor forma de proveer un cargo es la selección de la persona que lo va ocupar y ello se hace mediante el concurso público, pasó en el cargo del Sr. Gardilic, lo desconozco en el caso de la Sra. Daniela Soto...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...la situación está dada en que si bien ustedes están proponiendo un grado 8º, pero eso no significa que las personas que están sirviendo este cargo, como Secretario o Secretaria, están conforme con ese grado, yo he sabido que ellos han solicitado varias veces que le mejoren sus grados, entonces porque insistir con un grado, que no es el más justo, entonces yo creo que si hay que aprobar un grado menor, porque no aprobarlo, porque hay que mirar para abajo y no para arriba...

SRA. ANGELA SOTO CALLE...don Emilio, ésta es solo una propuesta de la Dirección de Finanzas, ustedes son las personas competentes para establecer el número del cargo...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a mí lo que me preocupa mucho, y lo dije en un momento, que si este cargo la ley dice que hay que llamarlo a concurso, hay que llamar a concurso y que las personas que están allí tengan la oportunidad de postular...

SR. ANGELA SOTO CALLE...don Emilio, también quiero hacer la salvedad, que las personas que están ocupando están sirviendo cargos de Secretario Abogado, esas personas si bien están como abogado en el grado 8º, esas personas pueden ascender al 7º, al 6º...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero tiene que esperar que otros jubilen...

SRA. ANGELA SOTO CALLE...sí, pero no se ve limitado al grado la persona...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo estoy de acuerdo con usted Concejal Ulloa, yo creo que nosotros no podemos decir grado 8º, porque los otros Secretarios tienen grado 8º, yo creo que es muy injusto mantener a una persona que reemplaza a otra con grado 4º con un grado 8º, no sé, sí sé quiere traer otra propuesta Alcalde, o lo votamos ahora, porque yo creo no podemos seguir con esto, porque ha sido bastante engorroso, porque de verdad no se han hecho las cosas que deberían hacerse...

SR. ALCALDE...naturalmente, el tema es engorroso y es una situación que se arrastra ustedes lo escucharon de hace tiempo, el actual Secretario Abogado Subrogante hasta más de un año, ahora se va arreglar, la manera de arreglarlo primero es creando el cargo, lo otro me dijo el Sr. Colina, no es posible los otros Secretarios que tienen grado 8º, cambiarlo a grado 7º, porque no hay espacio en la planta, no existen un grado 6º o 7º para esos Juzgados, pero nosotros hemos hablado con los Secretarios Abogados, y buscamos una solución de compromiso que era darles una asignación especial que equivalga a un grado 7º económicamente, siguen en grado 8º, pero la asignación especial los mejora económicamente, y a posteriores buscar otra alternativa, que es la que ustedes proponen crear los cargos, yo soy

partidario que si había grado 6º y en otras Comunas tienen grado 6º los Secretarios Abogados, no tengan, pero no es posible crearlos ahora, de inmediato.

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...yo ahí disiento un poco de eso, creo que en este momento si es factible, entiendo, crear el cargo a lo menos con grado 6º, después la misión es que a los demás Secretarios se les pueda dar ese grado, yo creo que eso es lo corresponde, y por lo demás yo insisto respeto mucho la opinión que ha dado el Departamento Jurídico, pero yo tengo antecedentes que en la Municipalidad de Iquique se les está dando una mirada distinta al Dictamen de la Contraloría con respecto a la interpretación, por lo mismo a mi gustaría que si pudiesen, a lo menos yo puedo poner en antecedentes a Rodrigo y a su equipo de estos elementos que están mirando la interpretación del Dictamen para no cometer un error, que insisto después puede generar un precedente equívoco...

SR. ALCALDE...yo creo que es una buena alternativa lo del Concejal Abdala, si hay dudas y posibilidades de tener un mejor estudio jurídico no hay problema, haber escuchemos a nuestro Asesor Jurídico...

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...buenos días., aquí hay dos temas, hay uno que se refiere a la creación del cargo evidentemente y el otro a la asignación del grado, con relación a la creación del cargo no hay duda, el Dictamen de la Contraloría no fue general, fue para esta Municipalidad hay que recordar que nosotros queríamos desde hace bastante tiempo crear el cargo, pero por prudencia tuvimos varias conversaciones con Contraloría y se solicitó un pronunciamiento especial no es un Dictamen General que pudiera tener una interpretación distinta en otro lado, es un Dictamen para esta Municipalidad en base a una consulta, por lo tanto, eso no lo podemos desconocer.

Respecto de la justicia o injusticia del grado, yo quiero fundamentar un poquito del porqué el 8º, o sea una cosa es lo legal, sabemos que la Ley no siempre es justa, y lo otra cosa es la justicia, también se podría cuestionar porque los Jueces de Policía Local tienen grado 4º, que además de ser Jueces de Policía Local pueden ejercer en lo privado, o sea es un cargo realmente muy privilegiado ser un Juez de Policía Local, y no tienen compatibilidad, o sea dentro de la gama de abogados que existe en la ciudad, a cualquiera le gustaría ser Juez de Policía Local, ese es un tema de la Ley que tiene un grado muy alto, entonces ahora que hacemos con el Secretario, que el razonamiento que usted hace también lo tuvimos y es evidente que el va a reemplazar eventualmente, pero con decisiones muy acotadas a este Juez, que está muy bien graduado, debiera ser grado inmediatamente inferior, pero lo que pasa en realidad de estos tres Juzgados que tenemos, tenemos los otros dos que son grados 8º, y esos dos nos los podemos modificar, entonces iba a ser un poquito injusto, que en tres Tribunales, que hacen la misma pega, tres Secretarios, uno tuviera

un grado 6º, y los otros dos un grado 8º, o sea nuestra propuesta es totalmente efectiva en justicia, no es legal, porque la ley realmente no lo obliga podría ser 5º, pero la idea era no disparar mucho uno de los Tribunales, es nada más que eso, justicia...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero yo creo, que no es disparar mucho, por ejemplo colocar un grado 6º, y hacer lo que decía el Sr. Colina con los otros dos Secretarios de los otros Juzgados, porque también, así como dice el Abogado Rodrigo Muñoz, porque en justicia no lo pueden dar un grado mejor a este nuevo Secretario, porque los otros no tienen un grado más alto, o sea, por ejemplo, si mi amigo tiene un problema, yo también tengo que tener un problema para equipararme...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...en relación a la explicación que ha dado Rodrigo Muñoz, de que la explicación que dado es respecto a un pronunciamiento de la Contraloría más reciente, porque efectivamente había dudas antes y eso ahora ya se despejó, así que sobre ese punto me quedo tranquilo, pero me parece que si se crea el grado en el concurso, debería ser mínimo grado 6º, por lo menos esa es mi opinión, de lo contrario yo prefiero abstenerme...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...creo que hemos dado un discusión bastante estéril, claro siempre es bueno como dice Osvaldo apostar a más, pero se generan igual problemas, van a quedar dos personas igual en desmedro de aquel queda con mejor grado, y van a tener problemas para subir, y en este momento es tan burdo, como en el pedir no hay engaño y en el ofrecer tampoco, en ese sentido usted ofrece un grado 8º, con las personas postular al concurso saben perfectamente cuales son las obligaciones y las responsabilidades, si las personas postulan es que para ellos lógicamente es un tema conveniente, por lo menos de mi parte Alcalde yo no tengo problema en votar ahora un grado 8º...

SR. ALCALDE...bueno creo que ya está todo dicho, yo soy partidario, de acoger la propuesta, porque claro tendrá sus demores, pero el plan es mejorar a los tres, más adelante.

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...y en qué periodo se puede hacer esa mejora...

SR. ALCALDE...puede decir, don Benedicto, los montos de dinero de un grado 8º y un grado 4º...

SRA. ANGELA SOTO CALLE...el grado 6º Profesional es \$2.109.340 y el grado 8º es \$1.406.529, lo que pasa es que el grado 4º es \$2.599.868...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...yo también estoy de acuerdo con la Propuesta de Abdala de grado 6º, yo creo que pueden

postular todos, yo no creo que vaya haber una injusticia, porque pueden postular los que están actualmente están trabajando a ese cargo, así que yo no veo la injusticia al final va ganar el que tiene más antecedentes y el que tiene más antecedentes laborales.

SR. ALCALDE...siempre va haber una diferencia entre dos contra uno...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...por eso, si se llama a concurso grado 5^o ó 6^o, como sea, todos tienen el mismo derecho, todos pueden postular...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA, fuera por un tema de equidad y justicia tenemos la situación que acaba de describir el Sr. Jiménez, si hay un profesional sin desmerecer que tiene una formación de Título Técnico, tiene grado 6^o, entonces si fuera por eso, a mí me incomodaría que siendo el Juez o Subrogando al Juez, siendo Secretario un profesional trabaje conmigo y yo tengo grado 8^o, que es eso lo que está ocurriendo hoy en día, yo creo que acá si pensamos abrir una Planta con ese grado puede ser un precedente positivo para que después efectivamente se pueda modificar la ley, si dejamos o abrimos lo que hay, yo creo que también es un precedente negativo para lo que venga, respecto a la modificación de la ley...

SR. ALCALDE...ya, sometamos a votación el punto...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los señores Concejales la aprobación de la creación del cargo N°468, Planta Profesional, Grado 8^o, E.U.M, como Secretario Abogado del Segundo Juzgado de Policía Local, teniendo como requisito básico válido para servir el cargo, ser de profesión Abogado; los que estén por aprobar, sírvase levantar su mano por favor., hay cinco votos a favor y cuatro votos en contra, entonces, se estaría aprobando por mayoría la creación del cargo...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°108/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DEL CARGO N°468, PLANTA PROFESIONAL GRADO 8^o E.U.M., COMO SECRETARIO ABOGADO DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL, TENIENDO COMO REQUISITO VALIDO PARA SERVIR EL CARGO, SER PROFESIONAL, ABOGADO.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval,
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO “COMODATOS MUNICIPALES DE BIENES INMUEBLES Y SUS PROCEDIMIENTOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL FUE CONFECCIONADO POR ESTA UNIDAD JURÍDICA

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico... buenos días., como ustedes recordaran cada cierto tiempo se presentan solicitudes de comodato, y de estas mismas sesiones hay surgido muchas observaciones a los requisitos, a los tiempos, a las condiciones, etc., la Asesoría Jurídica, recogió en algún momento estas observaciones y se las remitió por vía email, hace un par de meses, luego hace unas dos o tres Sesiones yo entregué unas copias de un borrador un tipo de Reglamento para que pudiéramos discutirlo respecto de la forma de entregar estos comodatos.

De las dos o tres semanas en que se entregó esa copia a la fecha, nos hemos dado cuenta en conversaciones con algunos Concejales, que hay algunos puntos menores que era bueno cambiar, por ejemplo, haciendo eco de los sujetos que generalmente solicitan estos comodatos, que en general son personas de bastante **deprevedas** en lo social y preferimos hacer algunos cambios relacionados con la parte social, por ejemplo, en el Reglamento en el formato que ustedes tienen en sus manos, generalmente se señala que las Declaraciones Juradas se hacen ante Notario, y eso lo cambiamos por Declaraciones Juradas Simples, por ejemplo, es decir facilitamos bastante el trámite y tratamos de hacer un Reglamento en base a este, pero con dos o tres modificaciones que ahora se van a explicar...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, es que me están pasando un nuevo Reglamento, entonces yo digo que esto no lo he leído, nos están pasando a todos uno nuevo...

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...eso es lo quiero explicar., el borrador que se entregó hace tres semanas, ha sido sujeto algunas observaciones presentadas de algunos Concejales, de conversaciones con Dirigentes, etc., pero solo son observaciones menores, pero que van en pro de facilitar las solicitudes, si ustedes leyeron el borrador anterior, seguramente pueden tener algunas observaciones, como por ejemplo, que las Declaraciones Juradas tienen que ser ante Notario, y eso cuesta plata, esas cosas, las cambiamos en el Formato que se les está entregando ahora, o sea ese el mismo pero tiene algunas pequeñas modificaciones, que se van a explicar ahora por la futura colega María Fernanda, lo que va explicar ella, son solamente modificaciones que le pudimos hacer al texto original y que ahora están incorporadas en el nuevo, ella está pronta a ser abogada, está trabajando hace bastante tiempo, entonces atendiendo que estamos trabajando a la buena fe, por favor no se sientan sorprendidos con

este documento es ni más ni menos el mismo con algunas modificaciones que son en pro de las comunidades y que se van a explicar ahora.

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO, Funcionaria de Asesoría Jurídica...*buenos días., bueno la idea de este Reglamento es uniformar los procedimientos de entrega de administración y funcionamiento de los comodatos, en el proceso de postulación la parte que se le cambió, los antecedentes deben ser presentado en la Oficina de Partes por aquellas personas que requieran un comodato, debe ser una carta dirigida al Alcalde, por medio de la cual se solicita el respectivo comodato, está debe señalar claramente el terreno o el inmueble que se solicita en comodato, indicando su dirección, luego deben entregar la fotocopia de certificado de vigencia de persona jurídica, y de su Directiva, posteriormente una carta simple, esa es una de las modificaciones una carta simple donde se detalle el objeto y fines que se desarrollaran por parte de la Organización acompañando un proyecto que detalle el objeto del comodato, las actividades a realizar el plazo de duración del contrato, pero en todo caso, dicho plazo dependerá de lo que acuerde el Concejo, el plazo del comodato...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*pero ellos no proponen...*

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO...*claro, ellos lo proponen exactamente, sí, después tendrán que acompañar una carta compromiso, la cual antes iba firmada ante Notario, y se modificó y será firmada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, suscrita por la Directiva de la Organización y ésta debe comprometerse a cuidar y mantener el inmueble que se entrega en Comodato, como también, pagar oportunamente el tema de los gastos básicos.*

El procedimiento, una vez que dicho documento ingresa a Oficina de Partes, el documento se envía a Jurídico, esta Unidad recepciona los antecedentes, revisa que se cumplan con todos los requisitos, posteriormente Jurídico en un plazo de cinco días en que recepciona los antecedentes, solicita informes a las distintas Unidades competentes, por ejemplo, se pide un informe a la Dirección Desarrollo Comunitario, se requerirá la situación actual de la Organización Comunitaria, la Directiva, la vigencia el funcionamiento, para esto la DIDECO, en un plazo de treinta días corridos desde que le piden el informe, luego se solicita un informe a la Dirección de Administración y Finanzas, y esto se hace a través de la Oficina de Bienes e Inventario, deberán informar si el inmueble o la infraestructura que será entregado en comodato existen bienes de propiedad municipal, que deben ser considerados en el momento de realizar el contrato, además deberá informar si las gastos básicos se encuentran pagados, en caso de renovación, y para esto tendrá un plazo de treinta días corridos, desde que se le pide la información, se le solicita también un informe a la Dirección de Obras Municipales, y

aquí se solicita se especifique el terreno, la ubicación, el estado en que se encuentra el inmueble, y esto se hace a través de las Organizaciones Comunitarias, y esta Organización destinará a una persona dependiente de la DIDECO, como responsable que tendrá la obligación de emitir el informe en un plazo de treinta días corridos desde que se pide el informe, luego todos los informes se envían Jurídico, éste recepciona todos los informes y tiene un plazo de quince días para remitirlos al Sr. Alcalde, además de una minuta, para que la autoridad evalúe la presentación a la aprobación del Concejo Municipal la solicitud de comodato.

En el evento que el Concejo Municipal apruebe la solicitud de la entrega del comodato, la Secretaría Municipal sin previo requerimiento deberá remitir a la Asesoría Jurídica el Acuerdo aprobado por el Concejo para que esta Unidad elabore el contrato de comodato para efecto de las firmas por las partes, una vez firmado por las partes, la Asesoría Jurídica, remitirá el comodato a la Secretaría Municipal, quién confeccionará el Decreto Alcaldicio que aprueba el mencionado contrato, también se agregó el término del contrato de comodato, obviamente por el plazo estipulado en el contrato, y agregamos el término podrá terminar anticipadamente, por ejemplo, cuando no cumpla con las obligaciones propias del contrato. Como decía en el Reglamento también se detallan las obligaciones, y dependiendo si se cumplen éstas se va a mantener el contrato, se va a renovar, etc., porque se va a fiscalizar, también están las prohibiciones...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*habían dos cosas que eran importantes, que siempre hemos traído aquí al Concejo, uno que los constantes reclamos que tienen los mismos vecinos o las otras Instituciones, que le niegan, la Junta de Vecinos, quién sea, toman el comodato, y ellos niegan que otras Instituciones sigan participando, eso está considerado en acá...*

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO...*sí, está considerada...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y lo otro era, te acuerdas Rodrigo, se había considerado dos años, más dos años, esa cantidad de años no amarra a que a veces algunas Institución que por presentación de algún proyecto hay que darle por mayor cantidad de años...*

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*cada Servicio Público tiene requisitos distintos para los beneficiarios, si uno se quiere acoger a un ley para que se le entregue un subsidio tiene que cumplir los requisitos de ese beneficio queda tal ley o tal beneficio, ahora eso, si el comodato eventualmente se dio por un año, o dos y el beneficio requiere que haya un plazo de cuatros años eso es un problema que se va a dar, pero no dice relación con la decisión del Concejo, o sea si es que la Organización prevee que quiere el terreno para un beneficio lo tendrá*

que pedir, y eso también está contemplado a través de un proyecto, pueden darse dos situaciones; dos escenarios, uno que la Organización venga porque necesita una Sede Social, una cancha, etc., y presenta los antecedentes que ha señalado colega, pero también puede ser que sea más utilitario esta solicitud, porque quieren para un beneficio tendrá que presentar el proyecto con estas cartas que señalan que son para tal beneficio con compromiso simple también de las Instituciones, si se requiere diez años, se discutirá acá, o sea, dejamos abierta esa posibilidad, agregamos también el tema de la revisión una vez al año se va a ir por el Municipio revisando si se cumplen las condiciones, que era otras de las observaciones...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Rodrigo, si una Junta de Vecinos, por ejemplo, no cumple en forma reiterado, por ejemplo que no presta la cancha, la sede para reunión, etc., se le podría quitar el comodato...

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE... sí, eso lo establecimos nosotros dentro de las obligaciones y, por tanto, el incumplimiento de una obligación es motivo de término...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... como no tuvimos tiempo de leer, porque nos pasaron este hace dos segundos, puede que este, pero me gustaría igualmente hacerte las consulta, por lo que veo promedio nos estaríamos demorando sesenta días en entregar un comodato desde que parte el trabajo en los primeros treinta días no hay forma de a cortar esos plazos...

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO... lo que pasa es que se va a distribuir desde Jurídico, se van a pedir los informes de manera simultánea, o sea no se va esperar treinta días para llegue un informe....

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH... o sea, podría ser menos...

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO... exacto, podría ser menos, es un plazo máximo del que se habla, la idea es que sea menos...

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE... a ver, los plazos están dados, un informe que podría demorar es el de DIDECO, efectivamente porque nosotros pedimos que se informe de una cuestión sociológica, recuerdan ustedes lo de los conflictos y eso requiere entrevistas un análisis, para qué, para que después, cuando se tomó una decisión no sé provoque con una decisión municipal un problema social...

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH... ahora, otro punto que quizás está ahí, pero te lo consulto, no vi acerca de la renovación en caso de que ya allá terminado los cuatro años, el trámite es exactamente el mismo para renovar, los mismos antecedentes, todo de nuevo...

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO...*sí, pero la renovación va a depender también del comportamiento que ha tenido la Organización, por ejemplo, el tema de las gastos básicos, o el tema del cobran entrada...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*es un tema que no es para discutir ahora, pero es un tema que ellos están en una irregularidad al cobrar y no boletear, o sea yo creo que como Municipio deberíamos implementar un tema piloto para apoyar a esas Instituciones que regularicen su situación en Impuestos Internos, o sea, sería algo pionero, que no lo he visto en Chile, y que quizás sería un tema importante para las Juntas de Vecinos para que puedan realizar completadas, platos únicos, y por cobrar por la cancha y todo eso, me preocupa el tema de que ellos no van a poder crecer lo que estamos haciendo con esos cuatro años o dos dependiendo es que ellos no van poder postular a ningún proyecto de infraestructura, que a lo menos te piden diez o veinte años de comodato, pero que queda la posibilidad si ellos son provisosores de ver acá, que también sería un tema importante, y por último, un tema que igual lo hemos visto y que se nos ha dado, y que se nos dio con el comodato que nosotros dimos a una cancha de los Viejos Crack, en donde apareció un proyecto del I.N.D. en este caso, en donde ellos requerían de un espacio físico donde era una inversión tremenda para la ciudad, una inversión tremenda entorno a lo que es infraestructura deportiva, que iba a venir a entregar muchas soluciones a los deportistas de nuestra ciudad y estábamos entrampados en el comodato, entonces más allá, yo no sé si esto lo pueden dejar allí entre paréntesis, más allá de que el término del comodato pueda ser con las causas que se estipulan, también una causa importante, que el Municipio lo requiera, o sea, tan simple como eso, porque ponernos a negociar, y estuvimos en la cuerda floja de casi perder casi M\$ 1.900 millones, imagínate casi M\$ 2.000. que estuvimos a punto de perderlos por un tema de que estábamos amarrados a un comodato, que le daba la potestad a las personas que lo tenían, entonces yo sé se eso se puede agregar en caso de que sea un bien mayor para un tema ciudad poder simplemente requerir o generar el fin del comodato.*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*lo habíamos conversado parece con Rodrigo, lo de los veinte años es un tiempo bastante largo, pero se podría ir cada cinco años, es diferente cuando se tiene un comodato por cuatro o cinco años, debería ser evaluado, porque las personas que solicitan un comodato por veinte años es porque van hacer algún arreglo en la infraestructura...*

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*esto está contemplado en el Reglamento, dejó abierta está posibilidad, lo que estaba señalando por un lado el término unilateral por parte del Municipio está, y lo otro que es más práctico digamos que si hay una comunidad que tiene un comodato por dos años y lleva un año y aparece un proyecto para ellos mismos en que pudiese ser beneficioso para la ciudad y requiere*

de un comodato más largo se plantea, o sea, se puede modificar todo con el Acuerdo del Concejo Municipal.

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*a eso iba yo, en esa parte, donde nombró la dama, el contrato se puede terminar anticipadamente por...*

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO...*está considerado...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*entonces, está bien lo que dice...*

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*este Reglamento no lo hicimos en cuatro paredes, si no que ha sido el proceso de todas estas discusiones y reuniones en que se han ido recogiendo estas observaciones, o sea, lo que en el fondo viene hacer esto es a derogar el Acuerdo N°23, del año 1994, que era muy escueto, que decía que para poder otorgar comodato tienen que preguntar a la DIDECO, si está la personalidad jurídica, a la DOM, ahora lo tenemos reglamentado...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*en ese tiempo la Asesoría Jurídica tenía como máximo dos abogados...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*yo he encontrado algunas contradicciones lógicas que apuntan algunos concejales, y quiero consultar a Ud., Sr. Asesor Jurídico con respecto al contrato de comodato, en las Juntas de Vecinos se hacen fiestas, celebraciones, matrimonios, bautizos, recitales, en la letra b) de prohibiciones dice; dar al inmueble un uso distinto a objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato esto significa entonces, que no se van a poder hacer recitales, fiestas religiosas, etc...*

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...*no, porque si la solicitud tiene una naturaleza, es decir, una Sede Social tiene un destino, pero haber, instalar un casino, peleas de gallos, obviamente que hay un destino natural y que se expresa, la organización social tiene que pedir y tiene que explicar de porqué quiere eso y los beneficios sociales o las funciones de las organizaciones comunitarias, etc., son sociales, los bingos, por ejemplo son propios de la función, pero vuelvo a decir, si hacemos peleas de gallos o instalamos un casino u otras cosas...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*yo quiero seguir argumentando el tema, dice también que toda esta gente arrienda la Sede, pero en el contrato de comodato dice en la letra b) prohibiciones, de prohíbe el arrendamiento del inmueble entregado en comodato, entonces hay una contradicción allí...*

SRTA. MARÍA FERNANDA CORTÉS CASTILLO...*exactamente, la idea es que no lucren con el tema del arriendo, la idea es que ocupen ese dinero para los gastos básicos, el agua, la luz, el teléfono...*

SR. RODRIGO MUÑOZ PONCE...pero no es malo, que si queda como acuerdo, nosotros le adicionamos eso, agregamos una coma, poniendo que no sea compatible con los fines que fue arrendado, o sin fines de lucro...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...me parece bien que se agregué eso para quedé claro, y lo último, en el artículo N°3 dice, no tener deudas, ni rendiciones pendientes con la Municipalidad, vale decir, que si alguna Institución tiene alguna falta de rendiciones a subvenciones no podría entonces postular a un comodato se refiere a deudas con la Municipalidad.

Es que dice con la Municipalidad, nosotros hemos visto las subvenciones y hay algunos que tienen deudas, pero para que lo consideren nada más...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...sometemos a votación las modificaciones de los Señores Concejales la aprobación del Reglamento Interno Comodatos Municipales de Bienes Inmuebles y sus Procedimientos de la I. Municipalidad de Arica; los señores Concejales que estén por aprobar este Reglamento, sírvanse levantar su mano por favor., Acuerdo unánime...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°109/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE "COMODATOS MUNICIPALES DE BIENES INMUEBLES", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR CINCO MESES DE INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ACOGE A RETIRO POR JUBILACIÓN, BAJO LA LEY N°20.649

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...Sres. Concejales, en esta oportunidad traemos nuevamente este punto ya fue debatido antes, cuál es la diferencia entre esta ocasión y la anterior, que la primera, que de acuerdo a lo conversado con la Comisión este Acuerdo, que requerimos de ustedes es para ver si otorgar el beneplácito para el dar el bono adicional de

cinco meses, en materia de presupuesto, la verdad es que enviamos un oficio que esperábamos que ustedes lo hubiesen tenido con anticipación en el cual aclaramos la modificación presupuestaria no es posible llegar a determinarlo de los montos por algunas razones que son de peso, primero que los treinta funcionarios que firmaron su compromiso de retiro están postulando, ya eso quedó claro en la Sesión anterior, están postulando a este beneficio y es probable que como postulante sean aceptados o rechazados, segundo, una vez que ellos los funcionarios que sean aceptados, ellos tienen que decir en qué fecha van a jubilar, en qué fecha se va ocasionar el retiro, y partir de esa fecha nosotros debemos hacer los cálculos pertinentes con los doce meses anterior para saber cuánto es, y en tercer lugar, está la situación de la variación del IPC, que también nos va afectar con estos montos, pero de todos modos implica una variación en los montos.

Por lo tanto, llegar a determinar un presupuesto para decir, al decidir por ejemplo, los que se están acogiendo a jubilación van acogerse al beneficio en el último plazo posible, los primeros de ellos se van a acoger en Marzo del año 2014, por lo tanto, para este año al postular ellos podrían recién retirarse de la Municipalidad en Marzo, por lo tanto, el presupuesto del año 2013 no se va haber afectado, porque ya está afectándose para el año 2014, por esas razones no es tema presupuestario lo pertinente en esta ocasión, ahora nosotros proponemos que ustedes nos den los cinco meses que la ley estipula como máximo puesto que así ha sido en todas las ocasiones anteriores que se otorgado este beneficio en primer lugar, en otro considerando y que no es vinculante en absoluto, pero en todo el País se les ha dado en los Municipios los cinco meses a los funcionarios, lo cual digamos sería muy mal visto que nosotros en Arica, estuviéramos dando menos meses, pero esa es la situación, o sea, requerimos de ustedes el Acuerdo para que aprueben en conceder el bono adicional de cinco meses a los funcionarios que se acojan al retiro voluntario, son seis meses legales más cinco adicionales que se entrega por Acuerdo del Concejo, los seis meses ya está por ley, igual que hay otros beneficios que otorga la ley, que también no es considerable de ustedes porque ya están por ley, lo único queda sujeto en este rato es que ustedes dentro de la magnimidad que los caracteriza puedan otorgar los cinco meses adicionales...

SR. ALCALDE...*bueno don Benedicto dejó todo claro., se ofrece la palabra...*

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...*primero quiero decir, lógicamente, que voy aprobar este proyecto, pero hay una palabra que complica que tiene que ver con indemnización, yo no lo veo como una indemnización, yo lo veo como un premio lo veo como algo que corresponde en ese sentido es por ley que se tiene que poner indemnización...*

SRTA. MARTA GALVEZ PINO, Profesional de la Dirección Administración y Finanzas...*buenos, mi nombre es Marta Gálvez,*

yo trabajo en la Dirección de Administración y Finanzas, la ley se llama bonificación al retiro voluntario, se le pone indemnización por acoger lo normal que se plantea en lo genérico, pero es una bonificación al retiro voluntario y establece los seis meses obligatorios, se pueden incrementar a once, pero para eso el Sr. Alcalde requiere Acuerdo del Concejo Municipal...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*una consulta respecto si este bono adicional necesariamente tiene que ser por cinco meses, o no puede ser por ejemplo de uno a cinco, o de uno a siete...*

SRTA. MARTA GALVEZ PINO...*a ver, la ley, el Artículo N°5 establece que son los seis meses obligatorios que se podrán incrementar hasta once y con el Acuerdo del Concejo, pero obviamente el Concejo podría aprobar uno, dos, tres hasta cinco no más que eso...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*yo valoro lo que hacen los funcionarios municipales su trayectoria, su experiencia, su entrega y también cuenten con mi apoyo...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*me gustó la palabra que utilizó don Benedicto..., magno, como fue, bueno es importante son seis obligatorios, y son cinco meses que entrega la Empresa todos sabemos que la Empresa privada o minera se ha preocupado de sus trabajadores que cuando llevan cierto tiempo que reciban su dinero de acuerdo a su antigüedad, bueno yo creo que no hay nada más que decir, somos una Empresa, pero somos Pública, pero está bien que se acojan, todo el apoyo mío y creo que también del cuerpo colegiado, y es bueno también para que se sientan respaldado y así trabajen con hartas ganas y ánimo nuestro personal, para que tengan un buen retiro, cuántos años han servido al Servicio Público, yo creo que se lo merecen...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*solamente quiero decir que eso siempre se dado en la Municipalidad y es el máximo que estipula la ley, por lo tanto, siempre van a tener el apoyo nuestro...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, sometemos a votación el Acuerdo del Concejo Municipal estamos cambiando la palabra indemnización por Retiro Voluntario y agregar aquellos funcionarios que fueron seleccionados por la SUBDERE en esos términos irá el Acuerdo.*

Sometemos a votación de los Señores Concejales aprobar la Bonificación por Retiro Voluntario de cinco meses al personal municipal que salga aprobado por la SUBDERE acogerse a retiro voluntario; los que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor..., unánime el Acuerdo...

ACUERDO N°110/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2013 QUE CORRESPONDEN A LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) PUNTOS VARIOS**Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ****A) TEMA: METALES TÓXICOS DE COPAQUILLA**

SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ, todos tenemos conciencia que mediados de los 80”, una Empresa de la ciudad PROMEL, trajo grandes acopios de material contaminante que en algún momento se pensó o se expuso que iba hacer tratado para recuperar otro tipo de minerales, como plata, oro, y eso no fue y se produjo las grandes contaminaciones que nosotros tenemos en la zona industrial en lo que fue la maestranza y el puerto y toda la lucha que se ha dado por esos sectores, pero también hay una cantidad de miles de toneladas que se sabe que están en Copaquilla, que todos sabemos que están allí, ahora lo que no tenemos conciencia de cuáles son las grandes efectos y la magnitud del problema, sabemos que hace pocos días la Municipalidad hizo un Convenio o una Mesa de Trabajo con el Colegio Médico y las Organizaciones Aymara y en ese sentido la Coordinadora Aymara de Protección de Recursos Naturales nos quiere exponer la real situación y la gravedad en la cual nosotros nos encontramos como ciudad y el medio ambiente que tan en el peligro y riesgo de daño se encuentra, y en ese sentido quiero pedir permiso a mis colegas Concejales por explayar y mostrar a los distintos entes de la ciudad. Vamos a pedirle a Richard Fernández que nos pueda dilucidar...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono...

Sr. ALCALDE...bien, si los Concejales no tienen inconvenientes, pueden exponer...

SR. CESAR HUANCA, Presidente del Consejo Tregual de Chapiquiña... muy buenos días, Sr. Alcalde, Salvador Urrutia, y Honorable Concejo Municipal., yo soy Cesar Huanca, soy Presidente del Concejo Tregual de Chapiquiña y venimos en este caso a exponer el polémico caso de los metales tóxicos de Copaquilla, en donde va a exponer nuestro hermano Richard Fernández y va explayarse detalladamente cómo este caso cierto, ya no es un caso que solo está afectando una comunidad indígena, como somos nosotros, si no ahora realmente la salud pública regional tiene que tomar conciencia de que por eso tenemos una alta contaminación de arsénico y otros metales pesados que la Superintendencia de Medio Ambiente ya lo ha ido dilucidando y nosotros finalmente como comunidad estamos expresando nuestra profunda preocupación para que la plenitud Región Arica y Parinacota cuente con un agua acorde a los estándares internacionales y también la posibilidad de remediar esta irresponsabilidad que se cometió hace muchos años atrás como lo dijo el Concejal Lee y finalmente encontrar las soluciones yo creo que si hay voluntad queridos vecinos podemos encontrar la solución para tener mejor calidad de vida es indiscutible que hoy en día el Medio Ambiente es importante ya que todos vivimos ahí y podemos desarrollarlo, y también velar por la salud pública de nuestros niños, mujeres embarazadas, nuestros jóvenes estudiantes y que finalmente son el futuro de nuestra Región, es por eso que hemos expresado esta preocupación y hace unos en este caso unos días atrás hemos coordinado una reunión entre el Alcalde de Putre don Angello Carrasco el Colegio Médico que participa como Coordinador del asunto de los relaves tóxicos y las alternativas de soluciones que se van a dilucidar y también nuestro querido y prestigioso Alcalde Salvador Urrutia, quien entiende la materia, agradecemos escuchar con atención esta situación para que los queridos Concejales, queridos presentes y queridos vecinos encontremos una solución pronta a esta gran amenaza, como lo dijo el Dr. Andrei Tchernitchin , ya que esto lo vaticino que esta contaminación iba a llegar a Arica. Así es que dejamos en este caso a Richard Fernández, que pueda presentarse y le agradezco que tomen atención, muchas gracias...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ, representante Organizaciones Aymaras... muy buenos días., nosotros como Organizaciones Aymaras queremos exponer una situación grave que está pasando en nuestra Región, esto no es un tema menor, es un tema que de alguna manera nosotros queremos fundamentarlo bajo dos informes, que de alguna manera establecen claramente de que estos relaves que están en el alto Copaquilla están contaminando la Cuenca del río San José y en ese sentido, por ejemplo, le voy a explicar, bueno ya lo dijo el Sr. Lee, en caso esta Empresa de PROMEL, empezó sus labores en este caso en los años 80”, donde prácticamente exploto la

famosa mina de Choquelimpie, donde obviamente ahí extrajo el mineral y lo sacó del área silvestre protegida, en este caso y lo llevó al alto de Copaquilla para hacer un proceso desiliación para extraerle el oro en este caso.

Bueno, ahí ustedes saben hay 360 mil toneladas de ripio en este caso de minerales y desechos tóxicos que ocupan un máximo de 16 mil hectáreas y de alguna manera todo esos relaves tienen arsénico, plomo, cianuro, y otros metales pesados, obviamente todos son dañinos para la salud humana y el medio ambiente, ahora ustedes pueden ver Choquelimpie, abajo esta la planta de desiliación este un cuadro digamos de nuestro sistema hídrico que tenemos en nuestra Región, en esta zona es donde se producen precipitaciones en este caso, en tiempo de lluvia en donde prácticamente, bueno todos sabemos que el río San José, de alguna manera en el invierno altiplánico llega hasta el mar, ahora con respecto al informe de la DINEMA, hay un punto uno y un punto no sé si ustedes lo ven, ellos establecieron en su informe que son estos puntos que están acá, en la piscina donde se acopia agua, por ejemplo, que viene en esta caso del río Seco del río Copaquilla, y eso es un estanque, como una represa que hay al final, justamente donde termina el Valle de ahí pasa al río San José y se junta con otro río, en este caso con el río Lauca y el río Ticnamar, que son los otros afluentes al San José.

Entonces, ellos determinaron que ahí, por ejemplo, en el punto uno, hay 3000% de arsénico, sobre la norma en este caso, en el punto dos 5000% de arsénico, sobre la norma, en hierro por ejemplo y en magnesio, ahora eso es con respecto al agua potable, ahora con respecto al agua de riego, según la norma 133.333, el punto arsénico son 300%, en el punto dos arsénico 500%, entonces estos puntos que nombre anteriormente prácticamente según el Informe de la DINEMA, están saturado obviamente de elementos contaminante, para que decir que lo hay en cierta forma en el alto Copaquilla donde están los relaves, ahora que dice la SEREMIA en este caso, porque la SEREMIA ha tenido un actitud en contra posición al planteamiento que hemos tenido nosotros, pero primero quiero que vean este Informe del 01 de Agosto del año 2010, donde acá sacan un punto, el primer punto lo sacan justamente acá en la bocatoma del río Seco o río Copaquilla, donde allí ellos establecen que no hay presencia de metales pesados, en este caso, como el arsénico, el plomo, y como otros metales, pero resulta que más abajo, dentro de las conclusiones que ellos sacan, si bien es cierto establecen que no hay con respecto al tema hídrico en este caso del Valle de Irocopampa no hay contaminación, pero si en este caso ellos establecen que ciertas cosas con respecto a que se podría estar obviando, por ejemplo, o minimizando o ignorando el verdadero efecto aporte de las fuentes antrópicas de metales pesados sobre el sistema hídrico, o sea, advierten en su Informe del 2010, que podría estar

ignorándose en este caso o minimizándose los efectos que podría causar hablemos la situación de metales, ahora ahí en esta caso se descubrió, por ejemplo, que en el río Seco o río Copaquilla, se demostró en este caso de que en alguna manera eso podría variar, por ejemplo de los tiempos estivales, en los tiempos de lluvia, y en ese sentido, por ejemplo, la misma conclusión que saca la SEREMIA de Salud, que es recomendable ampliar la evaluación para verificar y corroborar que no existen aportes de los metales antes mencionados desde el río Seco al río San José, o sea, recomiendan de cierta forma hacer una evaluación mucho más prolija con respecto al tema, con respecto suelo del Informe del 2010, por ejemplo, ustedes ven acá en este punto, hay terrazas, en esas terrazas obviamente, según el cuadro que tienen acá, el arsénico tiene altas concentraciones, en este caso en esa zona, y también el tema del plomo.

Entonces, que es lo que dice, que en esos puntos por ejemplo, en el sector alto de la quebrada y las terrazas, se ubican puntos de descarga de agua de los acopios en los momentos que existe lluvia en la Región, o sea, son puntos donde prácticamente hay quebradas que provienen del alto Copaquilla, donde están los relaves mineros, por lo tanto significa que ese aumento que hay allí y ellos lo establecen hablemos el contenido de arsénico con respecto, exceptuando los puntos 6 y 7 que representan mayores contenidos de arsénico de 0 a 15 de profundidad, en este caso que ellos hicieron los exámenes y es ahí donde de alguna manera se demuestra que esa zona donde drenan en este caso los relaves prácticamente estarían ocasionando un efecto negativo al río Seco o río Copaquilla, y eso obviamente lo estaría llevando al río San José, entonces, ahí ustedes ven estos cuadros, ahora las conclusiones finales que ellos recomiendan en este caso sacar una muestra mayor obviamente, especialmente por ejemplo en los sectores noreste de los acopios, porque aquí se tomó por el lado donde está el Valle Tiropampa, pero no se tomó para el lado cuenca del río San José, donde también hay quebradilla en este caso, que también drena obviamente en tiempo de lluvia estos metales pesados, ahora recomienda hacer por supuesto un muestreo en este caso más amplio en el mes de Enero si podrían tener las aguas lluvias efectos obviamente negativos respecto al suelo de Copaquilla y eso me parece importante, porque de alguna manera determina que esta la posibilidad de que alguna manera se pueda contaminar el río Seco y por supuesto el río San José, ahora en el Informe que ellos emitieron en el año 2012, también se evidencia que en la piscina la misma pisciana hablemos del Informe que saco la DINEMA, hay aumentos sobre la norma con respecto agua y por supuesto con respecto a los resultados analíticos del agua potable, entonces ahí ustedes ven, si ustedes se fijan acá, esta zona acá son las terrazas, y esto drena cuando llueve, drenan en este caso estos relaves, estos Polimetales, y por supuesto se van hacia la quebrada y por

supuesto hacia el río, entonces, esa zona demuestra en este caso que está siendo contaminada, ahora las conclusiones que también determina ese Informe del año 2002, es que en este caso, que por ejemplo en la muestra número 6, supera cuatro veces la norma de arsénico obtenido en el muestreo del año 2010, por lo tanto, ellos dicen que de cierta forma estaría contaminándose, pero abajo ellos ponen una excusa que de repente por niveles de agua, porque de repente los agricultores no limpiaron bien la piscina, yo considero que esa es una excusa en este caso con respecto, a lo que realmente está pasando ahí, ahora para concluir ahí establece que es importante profundizar y especialmente en todas las estaciones del año para hacer un monitoreo y verificar si realmente hay ausencia de presencia en este caso de metales pesados en la quebrada de Copaquilla, cual es el aporte que podrían hacer esos metales pesados en río San José, entonces en sentido lo que aquí está pasando, bueno hay un video no sé si ustedes lo han visto en Polimetales, contaminación de Polimetales en Arica, donde ahí el Dr. Andrei Tchernitchin, bueno presenta su Informe y establece como alarma pública salió en un medio de comunicación de Canal 13, que esto podría ser una contaminación gradual por parte de estos relaves que están ahí, y que de alguna manera estarían contaminando en este caso la cuenca del San José, entonces lo que nosotros queremos informarles a ustedes en este caso al Concejo Municipal es que para nosotros como Organizaciones Aymaras esta es una situación de contaminación por parte de metales pesados hacia en este caso la zona de Tinopampa y por supuesto la cuenca del río San José, y eso un poco tomando en cuenta también la evidencia que da en este caso la Seremia de Salud con respecto de contaminación posible de las aguas lluvias y con respecto al tema de muestreo profundo que ellos recomiendan hacer en este caso obviamente a las autoridades para que se tenga una mayor cabalidad de la situación con respecto a la contaminación de Polimetales, entonces lo que nosotros de alguna manera queremos expresar es que aquí lamentablemente las Organizaciones Aymaras hemos sido ignorada en este caso por parte de la autoridad, esta situación de reclamo que hemos hecho ya viene desde hace mucho tiempo, inclusive en el Gobierno anterior, en el Gobierno anterior se puso como solución crear una comisión, la cual se llamó Comisión Copaquilla, que lamentablemente no funcionó, después en este Gobierno se dijo que se iba a formar otra Comisión, donde en realidad lo que se ofreció ahí, es hacer un estudio de caracterización del suelo y de las aguas de esa zona, pero lamentablemente nosotros vemos que ese informe todavía no está listo, no está listo a la opinión pública nosotros lo hemos exigido y lamentablemente no sabemos cuál ha sido el resultado de ese estudio.

Ahora, nosotros viendo la situación que aquí existe una contaminación y basado en el Informe del Sr. Andrei

Tchernitchin, nosotros consideramos que Arica está en peligro y se lo queremos comunicar en este caso, y ya se lo hemos comunicado al Sr. Alcalde, pero también queremos comunicárselo a los Sres. Concejales, que lo que plantea el Dr. Andrei Tchernitchin es que gradualmente que la etapa fetica que nosotros tenemos en la cuenca del río San José se va ir contaminando y una evidencia que ya hemos visto fue el arsénico que en Noviembre, por ejemplo de Pago de Gómez, prácticamente ahí se determinó niveles sobre la norma en este caso para el consumo humano y eso ya es grave, eso ya marca una señal, una señal de que nuestra agua obviamente subterránea y superficial está contaminada y si las autoridades no toman carta en el asunto va a pasar la misma situación que pasó con los Polimetales, recordemos cuando la gente planteo la situación frente a la autoridad de aquella época, que les dijeron, que estaban locas, que no sabían lo que decían, que no tenían información verídica y de alguna manera a la final la historia le dio la razón a esas personas y hoy lamentablemente hay 18.000 familias contaminadas con Polimetales con arsénico y plomo.

Entonces, no queremos que eso se repita obviamente hacia toda la ciudad, hacia nuestros hijos, las futuras generaciones, entonces, por eso es importante que el Concejo Municipal tome conocimiento de esta situación y tome las medidas basado en su competencia en este caso como Organismo Municipal, en ese sentido quiero decirles que en este caso nosotros como Organización Aymara hemos hecho una denuncia a la Contraloría, porque consideramos que aquí, ha habido un incumplimiento a la ley por parte de los Organismos Públicos, aquí hay responsabilidades legales y administrativas, porque esto con bien dije viene del Gobierno anterior, y lamentablemente el actual Gobierno tampoco ha hecho nada, y por supuesto esto va a ocasionar una contaminación gradual y por supuesto va a afectar la salud pública de todos los ciudadanos de Arica, así es que de alguna manera lo que queremos decir es que aquí se estarían vulnerando las garantías constitucionales del derecho a la vida, el derecho de vivir libre de contaminación, el derecho a la protección de la salud, por supuesto las leyes internas que tenemos, por ejemplo, la ley de Polimetales que en su artículo N°1 y 3, establece que el Gobierno debe tomar medidas especialmente en zonas de riesgo y de contaminación, como las que tenemos acá en el alto Copaquilla, y por supuesto las leyes sectoriales, como por ejemplo, minería, medio ambiente, salud, que de alguna manera no han tomado carta en el asunto para de alguna manera sacar esos desechos minerales, que con el tiempo van a empezar a drenar la cuenca del San José y la van a saturar, y eso ustedes saben va a hacer imposible, no hay ninguna tecnología que pueda limpiar el agua de los metales pesados y menos de la tierra.

Por lo tanto, la saturación que va haber acá es parecido a lo que está pasando, por ejemplo en Chañaral, donde prácticamente la gente tiene que

tomar agua en botella, entonces yo creo que no tenemos que llegar a eso, ahora la legislación indígena que dice, también se vulnero la legislación indígena ley N° 19.253, por supuesto el Convenio 169 en donde obviamente establece que el Gobierno debe tomar medidas, en este caso con respecto a proteger el aspecto ambiental de los Pueblos Indígenas, y por supuesto a realizar estudios y por supuesto la declaración de los Pueblos Indígenas, eso sería todo...

SR. JOSÉ LEE RODRIGEZ...bueno, yo quería agregar los desechos tóxicos que trajo Promel, si bien la Planta Minera era de procesamiento de cobre, los desechos que se trajeron del extranjero fueron depositados allí y alcanzaron una cantidad de unas 2.000 toneladas y esto están drenando con las aguas lluvias hacia el Rio Seco, que en las temporadas de verano es donde fluye y ese es el se junta con el Ticnamar y con el Lauca, y en donde a la altura de Livilcar ya se ha encontrado cantidades de arsénico importante de cincuenta sobre la norma, por lo tanto, es un riesgo inminente la contaminación del agua del Río San José, la contaminación del Valle, por lo tanto de nuestros productos y podría ser, que claro nuestra producción agrícola se podría ver afectada, entonces en ese sentido para poder poner atajo, porque hemos estado 30 años expuesto a estos metales pesada esta exposición hay que recordar Arica es una población pequeña con 230.000 habitantes, la cantidad de leucemia, la cantidad de cáncer, todas las enfermedades que hemos estado expuesto y más encima se nos está contaminando las aguas, las tierras, entonces es el momento de poder tomar las medidas necesarias y hay que hacerlo no solamente mirando el punto de vista Aymara, si no que tiene que ser una perspectiva global en ese sentido el Alcalde ha tomado una posición ha incluido al Colegio Médico en esta Comisión, y también nosotros como Comisión de Salud queremos integrar este conjunto de actores para poder aportar y para llegar a un mejor puerto...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...perdón., una acotación, también hay que considerar que se hace en Livilcar donde en el Sr. Andrei Tchernitchin descubrió 300% sobre la norma de arsénico, 500% sobre la norma de plomo en este caso, tanto en el agua, como en el suelo, se hace esta fiesta de Livilcar en este caso Las Peñas, donde van prácticamente 20.000 personas y ustedes como muchas personas, como no saben que esa agua está contaminada toman esa agua, preparan de repente comidas, y hacen toda esta fiesta y por supuesto eso también va hacer afectado esa situación, nosotros vamos hablar con el Obispado, tenemos una reunión pendiente con él, donde le vamos a exponer justamente este tema, obviamente con mayor tiempo para explicarle en detalle la situación que está pasando.

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH...bueno, para aquellos que llevamos tiempo trabajando en esto, conocemos

perfectamente la historia, los datos, todo, cuál es tu presentación o cuál es tú expectativa hacia el grupo de Concejales que es lo se espera que este grupo de Concejales genere, realice en relación a este tema...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*bueno, por supuesto, nosotros esperamos de que ustedes como autoridades en este caso puedan presionar obviamente al Gobierno a que realmente tome medidas de fondo, porque la medida que se tomó al principio, cuando se hizo la denuncia obviamente a la BIDEA, Brigada de Delitos Ambientales, y que esto fue llevado a los Juzgados, en este caso a los Tribunales, lamentablemente los organismos públicos de esa época solamente hicieron un muro de piedra para contener hablemos los relaves y si ustedes van al sitio se van a reír de esos muros que hicieron, porque la verdad no son medidas de mitigación profunda de fondo, nosotros esperamos medidas de fondo, y por supuesto también ver la situación el recursos hídrico, tal como lo dijo el doctor, con respecto a la situación de la calidad del agua, especialmente la que está llegando al Valle de Azapa, donde obviamente con esa misma agua se riega la lechuga que comemos todos los días, entonces tiene que haber un estudio, incluso lo recomiendan acá la misma Seremía, más profundo, más acabado, obviamente también lo recomienda la BIDEA y el doctor Andrei Tchernitchin de cierta forma se debe profundizar para poder plantear la propuesta...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*el posible tranque que se quiere construir, está antes o después del relave...*

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*está más abajo...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, se podría supuestamente contaminar, a mi me gustaría un estudio acabado, profundo, un estudio científico, porque a mí me gusta con pruebas realmente, obviamente y que sean pruebas científicas, que lo hiciera un organismo externo, ni de Gobierno, ni de la Organización que los representa a ustedes, cosa que sea un estudio realmente objetivo, y de acuerdo a eso tomar medidas, eso es lo que realmente pediría, porque al final, uno dice una cosa, el otro dice otra, y al final uno queda entre dos situaciones, que a quien le creemos...*

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*justamente...*

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*a ver, primero felicitarlos por la iniciativa que han tenido y qué bueno que lo haya acogido José, a pesar de la formalidad que habíamos conversado al principio, pero creo que este es un tema relevante está justo en el límite de las dos provincias de Parinacota con Arica, y es un tema que además de la situación que ustedes*

señalaron y que lo expusieron muy bien que involucra a los habitantes del sector Copaquilla, comunidades que existen allí, es una cuestión que tiene un alcance, ya lo está teniendo yo tuve la oportunidad hace dos semanas en estar en Pago de Gómez en Azapa, en la Planta de Aguas del Altiplano, y efectivamente, más allá de lo que se dice, hay un control que establece la Superintendencia y la Seremí de Salud, y tenemos un agua que es de calidad aceptable, en comparación con otras ciudades del Norte Grande de Chile, donde hay presencia de muchos minerales y eso producto del tratamiento, porque el agua cruda que llega efectivamente tiene problemas serios de contaminación, como ustedes lo acaban de exponer, entonces más allá de la situación de control que pueda ver con la distribución del agua que recae en distintas Plantas que finalmente el producto de lo que nosotros abrimos la llave y llega, está dentro de la norma, hubo un momento efectivamente como tú señalabas, que eso no sucedió así, pero se rectificó, pero si está el problema de lo que ustedes señalaban que es el cultivo que se establece en el Valle de Azapa, porque ahí no hay ningún tratamiento previo y ese es un producto importante que consumimos las mayorías de los ariqueños y ariqueñas, y muchas veces se va a otras zonas del país, por lo tanto, hay un impacto en lo inmediato, eventualmente si esta situación puede seguir creciendo, como se está filtrando los metales pesados, como tú señalabas se están drenando y arroja este estudio que a mí me merece bastante seriedad, ustedes que están bien metido en esto saben la trayectoria que tiene este científico, es un hombre que tiene una connotación transcendental mundial, y por lo tanto creo que es una cuestión que hay que hacerse cargo, y nosotros como Concejo yo creo que podemos, junto con el Alcalde que preside el Concejo presentar una solicitud de reunión a las autoridades competentes y esto yo creo que hay que abordarlo como ciudad, porque yo lo que veo más bien para no generar mucha alarma, es que esto a largo plazo pudiera afectar la calidad de nuestras aguas, que en lo inmediato no está sucediendo, pero si pudiera afectar los cultivos del Valle de Azapa, yo tengo esa convicción también, y creo que nos convoca lo que ustedes hay hecho para que nos organicemos y podamos tener un itinerario de trabajo de corto y mediano plazo...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ... quizás una medida sería traer al doctor Andrei Tchernitchin que en está en este caso, que en cierta forma él tomó el informe, que él exponga acá la situación, obviamente con más tiempo por supuesto y de alguna manera pueda exponerle a ustedes lo que tiene en el aspecto médico el daño de los Polimetales en la salud de las personas para mí sería una buena medida traerlo a él y que de alguna manera explique, en realidad estos son informes hechos por personas que trabajan en el aspecto de la ciencia por que debe ser una persona especialista en el tema...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...es buena la propuesta que hay, como tenemos una Comisión de Salud, hay comisiones que presiden los Concejales sería bueno que se presentará ahí, y también creo que es oportuno que la gente de Aguas del Altiplano, también haga la presentación de cómo hoy en día opera, porque muchas veces se genera mucha especulación de la calidad del agua, y al menos yo después de haber visitado la Planta y de ver como es el tratamiento me quedo bastante tranquilo y prefiero que mi hijo tome agua de la llave de que esta agua que se compra a veces en botella hay bastante diferencia en eso...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...efectivamente, queridos Concejales y Sr. Alcalde, ha sido la propuesta cierto de las comunidades Aymaras y nuestra problemática no solo es nuestra también es todos nosotros también involucra a toda la Región, y con respecto al agua, hoy día es el bien vital que tenemos para vivir, recordemos que si el agua está contaminada nos vamos a enfermar, hay que volver a repetirlo, Noviembre y Diciembre la Superintendencia dijo la norma fue sobrepasada, eso ya no se puede cambiar, yo me pregunto usted estaría dispuesto a pagar una agua contaminada, esa es la pregunta que tenemos que hacernos y es así con estos tratamientos que ofrece la Empresa Privada Aguas del Altiplano, finalmente quien paga esas boletas, esos tratamientos, los pagamos nosotros por eso que es sensible el tema, por eso hay que tomar conciencia y agradecemos en este caso al Alcalde al Concejo Municipal, y las personas que están aquí para que encontremos voluntad y tomemos medidas concretas, está situación si no la abordamos ahora vamos a estar lamentando en unos años más, mucha cantidad de enfermos hay que verlo en este caso, lo que pasó en Lluta un agua pésimamente contaminada ahí también el Departamento de Medio Ambiente está trabajando en la parte rural, pero también hay complicaciones, queridos vecinos le agradezco que podamos poner esta atención, y bueno si, alguien más quiere acotar algo más estamos a su disposición...

SR. PATRICIO GATICA ROCO...a mí me gustaría, como dijo Andrés, un estudio de una persona más neutral, porque se sabe que el material, es un material pesado, el cual se va a las napas subterráneas, aquellas personas que tengas pozos son las más perjudicadas, porque esto no anda por encima del agua, para que quede claro, también me gustaría una presentación para saber en qué sector físico, porque yo conozco el sector de Copaquilla y donde esté el Valle, sector ripiero, que es el sector izquierdo de la carretera, en lado de Lluta que tú dices que está contaminado es porque sabemos que el Rio Azufre es el que contamina totalmente el Valle de Lluta, y estará siempre contaminado por el tema volcánico que hay ahí, hay una empresas solares que se están instalando allí, por eso a mí me gustaría un aspecto más

técnico, no solo con palabras si con dibujos para explicarle bien a los Concejales, como es el sistema de cuando llueve, porque yo sé que Copaquilla todo eso afecta al Río San José, y eso se junta con las aguas de Ticnamar, que toma la precordillera y la precordillera forman el Río San José, entonces así más o menos para que le expliquen a ellos, como es la contaminación, estoy de acuerdo, pero una explicación más fuerte, menos palabras y un poquito más de dibujos, hay que profundizar un poquito más...

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*de todas maneras, la evidencia clara, por ejemplo es el punto que yo les presente al principio, obviamente donde comienza la bocatoma, hablemos del Río Seco, no hay elementos contaminantes, pero si lo hay más abajo, y la coincidencia que más abajo están los relaves de Copaquilla y están las quebradas que justamente drenan entonces yo creo que esa es evidencia suficiente obviamente para decirle a autoridad señores aquí hay un foco de contaminación y por lo tanto usted señor, debe aplicar la normativa y la competencia que le demanda la ley en este caso con respecto a solucionar esta situación, tenemos la ley de Polimetales, que por algo fue luchada en este caso por los ariqueños, tenemos la situación del Convenio, que también obliga al Estado a tomar medidas y medidas rápidas, lamentablemente, esta situación viene ya hace diez años, yo les voy a mostrar un diario de esa época, donde se le exigía a la autoridad y la autoridad nuevamente le baja el perfil, y todo el asunto entonces creo que nosotros tenemos que tomar decisiones ahora porque no queremos otro foco de contaminación, como ya lo hemos tenido con los Polimetales...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*o sea, cuando llueve bastante en la Precordillera y baja el Río Cardoen, ese también perjudica Molino, Boca Negra y Sora, sería así...*

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*claro hablan de la quebrada de Cardoen, que podría contaminar, porque hay una quebrada ahí, que drena...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*por eso te digo, cuando llueve ahí...*

SR. RICHARD FERNÁNDEZ...*y está lloviendo mucho, está lloviendo de Diciembre hasta Marzo, por lo tanto, hay mucha lluvia, el cambio climático que tenemos va a afectar rápidamente...*

SR. PATRICIO GATICA ROCO...*siete años de sequía, siete años de lluvia, acuérdate de mí...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo quiero agradecerles el que hayan venido esta mañana a plantearnos este tema que es muy importante, no tan solo vamos a tener que preocuparnos por lo que ustedes nos dicen, sino también con las instalaciones de la mineras después, porque también es un elemento que va a contaminar, y nosotros vemos por ejemplo, Tierra Amarilla, se terminaron los Valles, se termino todo, y vamos a tener que decidir qué es lo que queremos como habitantes de esta ciudad, yo creo que la Comisión Salud está a disposición de ustedes para trabajar para que ustedes puedan exponer y traigan a su profesor y hacer su exposición y podemos invitar tal vez, a juntas de vecinos, aprovechar de hacer una reunión ampliada, y bueno por lo menos con mi apoyo cuenten...

SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ...yo creo que para terminar el tema decir que la Comisión Salud va a trabajar conjuntamente con los dirigentes, llamar a los actores que participan, ya sea la Seremí de Salud, la SEREMI de Medio Ambiente, los Departamentos de Minería del Gobierno, que tienen que ver con esto, la Intendencia, y lo importante de esto es poner el tema en la opinión pública, o sea es la única forma que nosotros tenemos de poder apurar los procesos Gubernamentales que son tan lentos, tan burocráticos, y donde hay mucha decidía, son treinta años que esos materiales de acopio que están ahí, yo creo que nosotros no podemos esperar a que nos sigan contaminando, de que sigan enfermando a nuestra gente, y también nuestros recursos naturales que son de los cuales nosotros suceptimos hay que recordar que Azapa, por lo menos exporta una gran cantidad, o sea vende una gran cantidad de sus productos al Sur en invierno, en ese sentido darles las gracias a ustedes y quedar en el compromiso de poder trabajar más adelante ya en una campaña más comunicacional que la vamos a empezar pronto...

SR. ALCALDE...muy bien, ¿alguna otra exposición?.., muy bien, agradecemos a los expositores y, desde luego, la Comisión de Salud va a tomar el tema con el apoyo del todo el Concejo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: PROYECTOS P.M.U.

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...hoy en la tarde, Concejales, me llamó una representante de los Proyectos PMU, que trabaja en el Estadio y también en la Dirección de Aseo y Ornato, hoy tienen una reunión a las 18:15 hrs., parece que usted también fue invitado, no sé si va ir usted, en la CUT, entonces allá analizaran todos los proyectos y también la

inquietud que tienen ellos, la Ilustre Municipalidad de Arica, al parecer no está presentando ningún proyecto para que ellos pueden continuar trabajando, no sé si eso es verdad, pero hago extensiva la invitación en nombre de la Presidenta de esta Organización, hoy a las 18:30 hrs., en la CUT, donde estarán presentes los dirigentes de la CUT, me dijeron que usted también, el Sr. Baltolú y ojala estuvieran todos los Concejales para saber cuál es la situación de ellos, porque a nosotros nos interesa mucho, porque ellos trabajan, a través de proyectos que presenta la Municipalidad, y saber cuál es su futuro, no sé Alcalde si sabe algo sobre el tema...

SR. ALCALDE...*sí, realmente el tema de los programas de empleo se ha ido estirando, pero en la última reunión con el Sr. Intendente, que fue el Lunes, o sea hace pocos días, se decidió un plan de trabajo, para garantizarles tres meses más, mediante un PMU de Urgencia, que existe esa figura para ellos están trabajando a presión los equipos municipales y de la SUBDERE y Gobierno Regional, y durante los tres meses buscar una salida definitiva para lo cual el Intendente tiene buenas noticias, pero las dará a conocer é en su momento, esa es la solución hay un plan PMU de Urgencia, para tres meses Mayo, Abril y Junio y a posteriores habría un sistema diferentes para darle una solución permanente, pero los detalles los dará el equipo que está trabajando en esto, tiene plazo hasta el viernes para tener listo el proyecto...*

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*igual le agradezco, Alcalde, es bueno tener esa información porque yo iré un rato a la reunión de hoy y poder informar...*

SR. ALCALDE...*de la Municipalidad también vamos a ir, probablemente yo no pueda ir, pero irá un representante, el Sr. Administrador o don Roberto Rojas...*

B) TEMA: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE TENIS

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, a pesar que ya se llegó a un Acuerdo como Comisión para entregarle los recursos vía Subvención a la Asociación de Tenis y ellos lo necesitan con urgencia y creo que alguien dijo que se trataría hoy el tema, ésa era mi consulta...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: RECLAMOS POR MALA ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

SR. ANDRÉS PERALTA, *para informarle que en la Dirección de Tránsito se están generando muchos reclamos, he ido*

personalmente al lugar, las personas están teniendo problemas para renovar licencia, están formando largas filas y mucha espera, en ese sentido Alcalde, para que le coloque un ojito, porque está bastante engorroso el tema...

B) TEMA: INVITA AL SR. ALCALDE A TRABAJAR JUNTO AL DAEM

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**quisiera, Sr. Alcalde, invitarlo hacer un trabajo junto al DAEM, en relación a los equipamientos que hemos ido adquiriendo, se compraron Buses de acercamiento y hoy nuestro Municipio se ve con problemas de espacio, es cierto, que no es de los más popular el hecho de fusionar colegios, pero hoy el Municipio cuenta con generar la facilidad de traslado a los alumnos en el caso que se fusione algún colegio, me gustaría invitarlo a trabajar en relación a eso, y que algún colegio que cuente con baja matrícula y se pueda en torno a lo que es la Ley cambiar algunas oficinas municipales hacia allá, hacer un ahorro importante dentro de lo que son los arriendos, que podría irse tránsito, podrían irse varias instituciones, etc., a un establecimiento educacional, que dejaría de serlo, apoyar a los alumnos con el medio de transporte comprado y ese ahorro colocarlo en un pozo para apoyar a los profesores en lo que es la deuda histórica, eso es una propuesta que me gustaría hacerle, que el ahorro que se hiciera, fuera en directo beneficio de los profesores que tienen problema con la deuda histórica, este es un trabajo largo, al igual que se planteó lo del Plano Regulador y no se tomaron las medidas adecuadas y nos vimos complicados, pero luego se puedo salir adelante, esta es una situación que lo invito a iniciar un trabajo...*

***SR. ALCALDE...** gracias, lo tomamos, la idea es muy buena...*

C) TEMA: SOLICITA QUE LAS CITACIONES DEL CONCEJO SE LES ENVÍE CON LA FIRMA DEL ASESOR JURÍDICO, DEL DIRECTOR DE CONTROL

***SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**me gustaría también solicitarle, Sr. Alcalde, en relación a lo que se está viviendo constantemente con las tablas, me gustaría solicitarle que cada una de las tablas viniera con la firma del Jefe de Jurídico y del Sr. Butrón, cosa que ellos respaldarán, y pusieran su firma en cada una de las tablas de concejo, con el fin de que cada una de las cosas que nosotros aprobamos o rechazamos tenga un sustento jurídico, más allá de ponernos a discutir las situaciones que se puedan o no se puedan votar, quiero solicitar que estos dos profesionales puedan colocar su firma, por lo menos, a mi me daría una tranquilidad mayor...*

***SR. ALCALDE...** bueno, hay que analizar y hablar con el Secretario para ver qué podemos hacer al respecto...*

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...le dejo la inquietud, Alcalde...

D) TEMA: PLAN REGULADOR

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...y, por último, me gustaría así como nuevamente hago analogía a lo que es el Plan Regulador y lo que se pudo haber evitado y lo que se puede trabajar lo invito Sr. Alcalde, y empezar a través de todas las comisiones a pensar en un Arica con 35.000. personas más, entorno a lo que se viene que es una realidad, la minería, ya es una tema instalado en la ciudad, contamos con un barrio rojo en pleno Casco Antiguo de la ciudad, ha que pensar Arica con 35.000 ó 40.000, personas más y lógicamente eso tiene que ver con 30.000 vehículos, 30.000 alojamientos, tiene que ver con proyectar a nuestra ciudad a una realidad que se viene, y que yo creo que si nos ponemos hoy a trabajar podemos evitar un colapso el día de mañana, cuando estas personas estén instaladas con la minería en nuestra Región...

SR. ALCALDE...gracias Concejal, hoy se está analizando estratégicamente, hay que regularlo mejor, pero las urgencias no están consumiendo el tiempo y hay que pensar a largo plazo, lo entendemos bien eso...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: PARQUE CENTENARIO

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... Alcalde, aun cuando es un tema hemos conversado personalmente quería ratificarlo ante el Cuerpo Colegiado, que debido a la demora de los trámites judiciales en el caso del Parque Centenario, quería plantear la posibilidad de que el Alcalde, y este Cuerpo Colegiado soliciten una audiencia especial al Juez que está a cargo del caso, para solicitar la posibilidad de abrir y ocupar la parte sur poniente del Parque, para que este sea recuperado y hermoseedo, bajo la responsabilidad de la Municipalidad, sin perjuicio de los procedimientos judiciales, como un tema ciudad, el lado que indico, sur poniente está con árboles, por lo cual está apto para colocar nuevos quinchos, y para poder hermoseedar esa parte, de manera tal, si existe la voluntad del Juez competente, podríamos abrir esa parte que hoy es una necesidad, repito sin entorpecer el tema judicial, quisiéramos que tomáramos algún acuerdo de alguna posible fecha, o por lo menos el consentimiento de los Concejales para gestar esta audiencia con el Juez...

SR. ALCALDE...por supuesto, vamos a gestionar una audiencia con los Jueces a cargo del Parque Centenario..

sabemos, que el Notario va a fotografiar el Parque actualmente y a posteriori fijamos la audiencia...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...es un buen comienzo y tal vez podríamos tener una apertura parcial, me alegro por ello...

B) TEMA: ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...lo otro que quiero plantear es que en el Estadio Carlos Dittborn, hay algunas imperfecciones y fugas de agua en llaves y cañerías de este recinto, que es el principal de nuestra ciudad, y esto estaría provocando el consumo excesivo de agua, en los últimos tres meses hay variaciones de consumo bastante considerables, yo tengo aquí en mi poder, por ejemplo, un mes en donde indique la suma de \$ 7.160.000 y hay meses que contemplan M\$ 3.000, si usted saca la cuenta tenemos una diferencia de 4 millones, esto se está produciendo en el Estadio, y la idea mía es que pueda fiscalizar y se pueda reparar la deficiencia para que evitemos estos gastos innecesarios...

SR. ALCALDE... se creó un grupo de tareas para ver el tema del agua, del cual está a cargo el Sr. Ricardo Ortiz, está a cargo, pero le voy a pedir que le dé un Informe, porque a lo que a punta es rebajar el consumo de agua, que es enorme porque tenemos varios establecimientos y el Estadio es la principal fuente de gastos, le vamos a pedir que le dé un informe...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo tengo las boletas de Aguas del Altiplano, consumos mensuales por alrededor de M\$3.000 y en otras de M\$7.000, la verdad es que mucha la diferencia, estas boletas corresponden a Enero, Febrero y Marzo, yo lo único que pido es que se fiscalice porque a lo mejor, como en toda casa, hay fugas, que no se han visto y podríamos evitar este gasto, aquí tengo las boletas para testigo de todos...

SR. ALCALDE...hay un equipo en eso que se creó hace poco, le voy a pedir un Informe...

C) TEMA: LICENCIAS DE CONDUCIR Y CONSULTA CUÁL ES EL FUTURO DEL SHOPPING CENTER

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...y lo último que coincidió con lo que dijo el Concejal Peralta, que tiene relación con la excesiva demora en la entrega de licencia de conducir, y lo otro Alcalde es que usted me diga cuál es el futuro lugar de funcionamiento de la Dirección de Tránsito, por tengo entendido que se está evacuando el Shopping poco a poco, por lo que es un tema ciudad que debería preocuparnos...

SR. ALCALDE...Concejal, hay un equipo encabezado por el Administrador Municipal y don Roberto Rojas, que están buscando la mejor oportunidad de arriendo para salirnos del Shopping, pero como es un análisis se está negociando con los posibles arrendadores, es preferible no dar detalles, porque es una información muy sensible, pero hay locales grandes a donde podríamos irnos, yo espero que en diez días este dilucidado el tema...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

A) TEMA: INFORMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE LAS SUBVENCIONES

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...el primer punto con respecto a la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria, que me toca presidir, hemos tenido dos sesiones, con la presencia de la mayoría de los Concejales, y lo que no han podido asistir se excusaron por razones labores, y a pesar de que pasó más de un mes ni tuvimos la respuesta de la propuesta de Desarrollo Comunitario, que era el compromiso de poder presentar una revisión de la Ordenanza, poder hacer sugerencias con otras unidades de la Municipalidad, si tuvimos una muy buena disposición y trabajo muy coordinado con la Unidad de Planificación, con los profesionales de esta Unidad, nos facilitaron bastante el trabajo, porque fue una tarea bastante extensa de revisión de todas las solicitudes.

En total son 159 solicitudes que tuvimos que revisar, y luego de dos sesiones nosotros hemos hecho nuestro trabajo de revisión en atención a los recursos disponibles, tenemos una propuesta de una designación de los recursos, que obviamente tiene que ser revisada por usted para poder resolver, y como decía el Concejal Ulloa, hay varias Instituciones, que han presentado y que han conversado con los presidentes de las comisiones, en este caso con el presidente Comisión de Deportes, el Concejal Andrés, la gente de social a conversado con Juan Carlos Chinga, en fin hay una necesidad, porque hay subvenciones que están a puertas de tener que resolver y sabemos que esto está asociado a un trámite administrativo, lo ideal sería poder tratar esto a la brevedad posible, dado que nosotros ya hicimos nuestro trabajo el ejercicio de distribuir los recursos, yo diría con un criterio bastante asertivo, yo diría con mucha equidad, tener también de precedente lo que se había entregado en otros años, beneficiando y promoviendo también el sentido de que las organizaciones que sean beneficiarias puedan cumplir con el fin de la subvención, que efectivamente se pueda atender aquellas solicitudes que se refieren a grandes eventos u organizaciones, como el Cuerpo de Bomberos, o como otras Entidades que

desarrollan actividades que más bien vinculadas a la Municipalidad sean atendidas de manera distinta en términos presupuestarios, porque la cantidad de recursos que ellos requieren y solicitan es muy alta, en relación a solicitudes que la naturaleza de este fondo está destinada.

Así que también hay decir que nosotros dejamos dentro de la propuesta de revisión hicimos algunos alcances porque hay organizaciones, que aún no han rendido, que no hay hecho la rendición de años anteriores o incluso algunas de otros años, y que obviamente eso está supeditado que se renda para poder entregar los recursos no los dejamos fuera, porque estimados que eran organizaciones relevantes, aprobamos nosotros condicionando los gastos a realizar, es decir, por ejemplo, si una organización pedía M\$5.000 dentro de esos dineros había un desglose de M\$1.000, para la compra de materiales y M\$4.000 para personal, nosotros si aprobamos un M\$1.000 para compra de materiales no puede ser después para personal, ese tipo de definiciones y criterios tomamos, y lo último que hay algunas que quedaron obviamente para revisión y resolución suya, porque se trata de postulaciones que tienen un alcance más complejo desde el punto de vista de toma de decisiones.

En rigor, Alcalde, hicimos el trabajo completo, revisamos todo, lo que quedó pendiente son casos muy específicos que tienen refieren por ejemplo un Convenio que tiene la Municipalidad de Arica, por ejemplo en el caso del Colegio de Hermanas Salesianas, porque se refiere a M\$10.000 y yo creo que es un tema que usted lo conversará con su Director de DIDECO, si le seguirán dando continuidad a ese Convenio se viene dando hace un par de años, ese es un ejemplo de los casos que dejamos pendientes, lo otro lo referido a la Danza Viva, dado que es de conocimiento que se está haciendo una investigación sumaria, y nosotros estimados, que parte importante de los integrantes de los Concejales que está aquí, es que esa actividad debería continuar, pero primero esa investigación se debe despejar, y ojala esto se pueda apalancar dentro de la gestión municipal, el otro ejemplo es también, es la Corporación de la CORFAL, que piden \$33.000.000 que nosotros allí no nos quisimos pronunciar por estimar que era un monto bastante alto y desconocíamos del porque de este requerimiento, lo demás como le digo todo se resolvió, los profesionales de planificación, ellos pueden hacer la presentación ahora, si este estima conveniente, o en una Sesión Extraordinaria, cuando usted estime conveniente para someterlo a revisión, este fue el trabajo que hizo la comisión con la mayoría de los Concejales, y queda pendiente entonces su pronunciamiento.

Por lo tanto, todas aquellas Instituciones u Organizaciones o personas que se acercan a consultar a la oficina de las Concejales, nosotros ya hemos hecho nuestra tarea, y esperamos se considere nuestra revisión...

B) TEMA: SOLICITA MESA DE TRABAJO PARA TRATAR CASO DE PATENTES COMERCIALES (16) QUE TIENEN PROBLEMAS

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...sobre mi segundo punto, también en el tenor como Presidente de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria, quiero poner un tema, que es bastante relevante, que tiene alcances de muy mediano plazo, yo diría de corto plazo, en primer lugar, porque es un tema relevante, se trata de aproximadamente dieciséis locales comerciales que están instalados en nuestra ciudad de Arica, en la zona céntrica de la ciudad, que recibieron su patente comercial para desarrollar sus actividades, y que a luz de la situación que vivimos al inicio del período de esta gestión, por la patente que se tramita acá en calle Sotomayor, donde hubo una observación a la patente que solicitó este emprendedor, hubo una solicitud que realizó el Concejal Andrés Peralta a la Contraloría Regional, respecto a esta negación de la patente que solicitó el comerciante, y eso en relación a todas las patentes que se habían entregado con anterioridad, y obviamente el pronunciamiento de la Contraloría se ajusto a derecho con una mirada bastante estricta del punto de vista jurídico, como lo hacen siempre, porque no recogen otros aspectos o menciones de alcances de los que tienen estos pronunciamientos, y el pronunciamiento de lo que está arrojando, es que varios de estos locales deberían cerrar, porque acá está en juego, yo creo que colisionan dos cuestiones; una que es del aspecto jurídico, y la otra el pronunciamiento que emitió esta Entidad Edilicia, que es la que autorizó las patentes, y en el caso particular, en cuanto lo que se refiere a las patentes que se entregaron durante el año 2012, hubo un mayor protagonismo del Departamento Jurídico que tuvo a la vista los antecedentes de la Dirección de Obras Municipales, y ahí se empezó a detectar esta situación, que fue la que apreciamos en el caso de la postulación que se hizo en el mes de Enero, pero antes, durante el período 2011, hacia atrás, no se hacía ese ejercicio, entonces ahí hay responsabilidades, que son obviamente de la Municipalidad, y no necesariamente de las personas que solicitan las patentes, por lo tanto, acá, de los que votan, entonces lo que yo quisiera solicitar Alcalde, es que teniendo en cuenta de que se trata de ariqueños, que han hecho inversiones importantes, algunos sobre los M\$30.000, M\$15.000, en los locales, la misma que hizo el señor que vimos hace algunos meses, pensando que también generan mano de obra local, muchos de ellos también han sido sujetos de beneficios de la CORFO, SERCOTEC, estimo que es de toda justicia que se pueda generar una mesa de trabajo que pueda abordar esta situación puesto que en el mes de Junio viene la renovación de las patentes, esto es inmediato, y yo creo que se puede conciliar, la visión que planteaba recién Andrés, de cómo crece la ciudad, de cómo se puede tener una visión de turismo,

donde tengamos garantía de seguridad y todo lo que se ha mencionado acá, yo creo que todos propendemos, también con la posibilidad que tienen estos comerciantes ariqueños de continuar con su actividad, ahora si no fuese así que esto sea discutido, que sea analizado, y que busquemos un mecanismo de participación real, porque si nos limitamos solamente a acoger un pronunciamiento de la Contraloría que es categórico, sin tener al menos una revisión, yo creo que daríamos una señal preocupante porque, reitero, acá los responsables principales es el propio Municipio que entregó las patentes y en ese contexto, y en lo concreto que quiero pedir Sr. Alcalde, es que usted pueda convocar a una mesa de trabajo con la participación de los usuarios afectados, en primer lugar, con el Departamento Jurídico, con el Departamento de Rentas y con la Dirección de Obras Municipales, más que una comisión que yo presido y que lo convoque, esta es un tema que ojala pueda ser liderado por usted...

SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*sobre el tema, agradezco Osvaldo tu preocupación por el tema, si nos remontamos al primer Concejo Municipal, que tuvimos en mi primer punto vario, yo planteo exactamente lo mismo que hoy está planteando Osvaldo es sumamente necesario tener una mesa de trabajo, que convoque a las distintas Cámaras de Comercio, de Turismo, de Construcción a los artistas que hoy día son protagonista del desarrollo de nuestra ciudad, y nosotros tenemos la obligación de aglutinar justamente esto y generar un trabajo, ahora el tema reventó y reventó mal, pero se pudo haber zanjado y se puede zanjar Alcalde, con una decisión de usted, por lo menos lo que yo leí, lo que me informo lo que he tratado de estudiar y lo que he entendido de aquello, es que las modificaciones del Plano Regulador prácticamente dependen de usted, y en ese sentido es mucho más simple, que la creación de un nuevo Plan Regulador, entorno a que el Plan Regulador anterior se demoró prácticamente diez años en ser evacuado, y las modificaciones que resulten de esa mesa de trabajo, que hoy día, agradezco que se sume la Comisión que preside Osvaldo, puedan ser de una manera mucho más simple determinadas por usted, en ese sentido Alcalde hay que ponernos a trabajar, porque perdimos cuatro meses, y nos quedó la embarrada que nos quedó...*

SR. ALCALDE...*el tema se está trabajando, cuando recibimos ese Oficio de la Contraloría, entendimos claramente que la culpa era de la Municipalidad, porque habíamos dado patentes de Restaurant de Turismo, sin respetar las normas legales del momento, habían excusas que el Plan Regulador no lo conocieron quienes tenían que revisarlo en su momento, el cambio de destino a ese sector del sector, pero la solución se está trabajando le indicamos a la Asesoría Jurídica, que prepara un*

plano con los propietarios de las patentes para buscar una solución una solución inmediata, y al mismo tiempo, luego voy a dejar la palabra a nuestro Jefe de Planificación, ya se hizo una reunión con la Cámara de Turismo, con el Colegio de Arquitectos y la Cámara de la Construcción y también con el MINVU para avanzar con una modificación rápido para el Plan Regulador, pero de plano como de todo, si no de las famosas enmiendas que todos dicen que pueden salir, en cuarenta y cinco o sesenta días, eso se está trabajando.

Bueno, yo le pediría a nuestro SECPLAN, que nos hable de ese tema, pero al mismo tiempo, ya que él también ha estado en el tema subvenciones, yo estoy de acuerdo en lo que proponen los Concejales en la propuesta de la subvenciones absolutamente y naturalmente lo que está pendiente, como Danza Viva, por ejemplo, lo de CORFAL, habrá que verlo en su momento, en las próximas semanas, lo que sí, quería plantearles que acá no está, y me hizo ver el Sr. Secretario, la Agrupación del Orfeón Municipal, y necesitamos financiarlos, entonces vamos a entregarles un presupuesto para que funcione el resto del año...

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*sí, porque les quedó un excedente de la subvención...*

SR. ALCALDE...*bueno, el excedente se lo vamos agregar, y vamos a buscar algún otro aporte para el resto del año, porque el Orfeón, naturalmente no lo podemos detener, bueno le dejo la palabra a don Roberto Rojas...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNERO, Secretario Comunal de Planificación...*buenas tardes., con respecto al tema del Orfeón efectivamente hay un saldo, pero la solicitud es mayor, es por \$66.939.000, por lo tanto, habría un saldo al debe a cubrir de \$29.244.395, con esos veintinueve millones cerraríamos la propuesta de los Concejales, más la propuesta de cubrir al Orfeón al 31 de Diciembre, eso es para poder cerrar el capítulo...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*deje tomar el Acuerdo al tiro, Sres. Concejales, de las 159 proposiciones que ustedes revisaron, solamente hay 96 que fueron propuestas por ustedes y eso da un monto de \$234.051.727, por lo tanto, vamos a tomar el Acuerdo sobre esas 96 Instituciones, que están identificadas dentro de este Informe...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...sí, entiendo, pero hay unas que aparecían con unas rendiciones pendientes, que hay unas que ya las ejecutaron, por lo tanto, la condición del Acuerdo, es que se debe completar el cuadro de rendiciones pendientes para que el total sea efectivo, porque hay una observación, por poner un ejemplo, la N°30, que tenía una observación ya está rendida, pero al momento de hacer esta evaluación no teníamos la constancia de está rendición, porque está era la única manera para subir después, lo observaron en el trabajo de Comisión...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...perdón..., todas las que no están rendidas las dejé afuera. En total eran 102, pero quedaron 06 afuera porque no habían cumplido con las rendiciones de cuenta, por lo tanto, son 96 Instituciones que cumplieron eso da un monto total de \$234.051.727, entonces, sigo tomando la votación..., los Sres. Concejales que estén de acuerdo en aprobar estas subvenciones propuestas por ustedes, sírvase levantar su mano, por favor..., acuerdo unánime.

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°110/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2013 QUE CORRESPONDEN A LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...y después el Sr. Alcalde, ha señalado que la Agrupación denominada “Social, Cultural y Deportivo Orfeón Municipal de Arica”, está solicitando una subvención de \$66.934.268., ya se le habían a probado \$ 16.200.000., que es la suma de ambas las que están pidiendo, por lo tanto, estaría quedando un saldo de \$37.689.873, el Alcalde quiere aprobar ese saldo para el Orfeón, mientras buscamos mayor financiamiento para financiar los M\$29.000 que faltan para completar los M\$66.000.

Señores Concejales, les voy a explicar mejor para que me entiendan, dentro de la disponibilidad que ustedes tenían en el presupuesto son de \$271.741.600, eso es lo que ustedes disponían, y las 96 Instituciones que ustedes distribuyeron son \$234.051.727, les sobra un saldo de \$37.600.873, el Alcalde quiere distribuir esos \$37.000.000 para el Orfeón y después le

va a buscar el saldo para que ellos tengan plata para Abril, Mayo, Junio...

SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, yo tengo una pequeña duda, porque la verdad, si bien es cierto algunas Instituciones no postularon, llegan peticiones constantemente, nosotros queríamos dejar ese colchón para esas situaciones, porque la verdad es que se nos escapo totalmente el Orfeón, porque nosotros pensamos que debía ir, a través de otros recursos ni importa que apareciera como subvención, yo sé que al final siguen llegando solicitudes a la Municipalidad, y luego igual hay que hacer modificaciones y buscar los recursos...*

SR. ALCALDE...*creo que podemos buscar un colchón, porque vamos a recibir peticiones en el transcurso del año, no importa ocupar este saldo, porque después creamos de alguna manera un colchón para solicitudes que vengan más adelante...*

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*la propuesta es ocupar este saldo para terminar y cerrar el tema del Orfeón, en el otro tema, Sres. Concejales, Srta. Concejala y Sra. Concejala, es importante revisar la Ordenanza, la Ordenanza tiene plazos de postulación, por último podemos hacer en el reestudio mantener la posición del Alcalde de cómo se colocan las peticiones que ocurren ahora y entre Agosto, pero la Ordenanza dice claramente bajada la cortina de lo que tienen ahora, lo que debíamos abrir es la postulación 2014, cuya fecha tope si no más me equivoco es el 30 de Agosto, después se evalúa y se lleva financiamiento.*

Las modificaciones operativas que agilicen esto atendiendo lo que plantea el Concejal Ulloa, es una materia que debíamos reestudiar, porque es una Ordenanza del año 2003, y está en transparencia activa y la gente puede acceder a ella y leerla, entonces alguien podría decir, pero porque están asignando ahora si yo tengo plazo hasta el 30 de Agosto para postular al 2014, las modificaciones, démonos ese tiempo, existe la voluntad del Alcalde, yo no podría comprometer en este momento disponibilidad financiera, si no que darme la tarea para buscar un cupo presupuestario, perdón, cupo presupuestario para después darle viabilidad financiera, ese es el estado del arte, en concreto lo que se les pediría es que aprobaran este saldo de los \$37.000.000 para incorporar al Orfeón y nosotros buscaríamos el cupo presupuestario para cerrar el tema del Orfeón y después nos allanamos a las otras soluciones...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*sometemos a votación de los Sres. Concejales de entregarle a la "Agrupación Social, Cultural y Deportiva del Orfeón Municipal de Arica" el saldo de*

\$37.600.873; los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor.., unánime el Acuerdo...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°111/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR A LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA “ORFEÓN MUNICIPAL – ARICA” UNA SUBVENCIÓN POR LA SUMA DE \$37.689.873 QUE SERAN DESTINADOS A CANCELAR LOS SUELDOS A LOS INTEGRANTES DEL ORFEÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2013.

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*respecto de las materias del Plan Regulador les puedo decir que se efectuó una reunión de coordinación con el Colegio de Arquitectos, respecto del instrumento que se denomina enmienda, las enmiendas se pueden analizar, no abarcan todas las finalidades y propósitos que hoy día quiere la ciudadanía en sus aspectos de densidades constructivas y modificaciones, indicaciones técnicas, pero si son un avance que permite solucionar, sobre todo problemas que se están detectando en los barrios, en las casas habitaciones, en la cobertura de los antejardín y en los índices de constructibilidades de cargas menores, esas enmiendas tienen un trámite, una vez propuesta por el Alcalde, sancionado por el Concejo, enviado al MINVU, si no tienen observaciones se devuelve a la Alcaldía y se procede a su publicación en el Diario Oficial, ese es un instrumento relativamente rápido, porque se puede sacar en alrededor de 180 días más menos, si hay observaciones, eso va a depender de las observaciones, pero en ningún caso en años, como si requiere todos los pasos administrativos del Plan Regulador, hay una propuesta que ingresó para consideración del Alcalde por parte del MINVU, que ha postulado una reevaluación del Plan Regulador en conjunto con la Municipalidad y lo que sería la Asesoría Urbana, que tendríamos que plantear nosotros para reformular el Plano Regulador.*

Entre medio hay también una propuesta que todavía no está, que la informó la Cámara de la Construcción, que tiene que ver con un cambio legal que flexibilice la aplicación de los Plan Reguladores, porque en lo general que se ha notado es que pasan tantos años en que se toma la idea de generar el Plano Regulador y la aplicación vigente del Plano Regulador, que se producen absencias urbanas, las ciudades crecen o decrecen, y

el aparato de planificación en este caso el Plano Regulador no queda adecuado a las necesidades que tiene que ejecutar la Comuna y que tiene que transferir por lo demás a la Dirección de Obras Municipales, y comunicar a los alcances que tiene el área de urbanismo general de construcciones y ordenanzas, por lo tanto, queda obsoleto.

De esa propuesta ya se generaron unos análisis técnicos con el Colegio de Arquitecto, ellos vinieron hacer una presentación a la SECPLAN y a la DOM, tenemos esta semana una reunión con la Dirección de Obras Municipales y SECPLAN, y donde debería estar la Asesoría Urbana, y tenemos además una conversación avanzada con la Cámara de la Construcción, dos conversaciones con ellos para recibir las inquietudes que tienen ellos como construcción, y crear obviamente un mecanismo participativo para las personas que tienen que ver con los usos de suelos, que es el tema de las patentes, pero no solo es un tema de las patentes y de los usos, también es un tema de las regularizaciones de las propiedades, y de las construcciones proyectadas y planteadas, o sea, es las patentes, los usos, los permisos y además los coeficientes de construcción, por lo tanto, es más compleja la materia, la vía rápida es la vía de las enmiendas, incluso la ley nos permite hacer enmiendas, y después de un determinado tiempo volver a revisar y hacer una enmienda sobre la enmienda, también podemos evaluar el tema de los seccionales, que ya es un instrumento de planificación de mayor peso, pero que también tiene un tramo de tramitación legal hoy día que no es tan breve, lo más breves hoy día es la enmienda, pero es limitado en cuanto a los alcances e impacto y después viene la interpretación de los seccionales y después viene obviamente la modificación ya del Plano Regulador como herramienta y también que ver y hay que entrar a un análisis más en detalle, cuando se dan los permisos regulados hay que leer exactamente y diferenciar lo que es Restaurant de Turismo a lo que es Restaurant a secas, en cuanto a la patente de Restaurant nocturno y diurno lo podrá explicar con más detalles personal de Rentas son distinto al Restaurant Turístico, por lo tanto, ese análisis de particularidades que no requeriría enmienda, si no lo que requiere es una revisión jurídica de la interpretación al texto que hoy día está en el Plan Regulador, también estamos preparando el análisis para poder presentárselo a ustedes, porque analizando no solamente existe el Restaurant Turístico, sino también existe el Restaurant a Secas, que tiene patente diurna y nocturna,

Entonces, eso es lo que queremos en estos análisis, por eso el Alcalde instruyó comenzar una revisión, pero una revisión que me incorporé la totalidad de los alcances del Plan Regulador no solamente el tema de las patentes, también el tema de constructibilidad por eso es que vimos en varios barrios el tema del antejardín, que tienen tomado el antejardín, no lo pueden

regularizar si ustedes van a los sectores dormitorios, y dormitorios populares, casi todos están en construcciones de obras que son hechizas que no las pueden regularizar y no hay tampoco como aplicarle una norma de seguridad constructiva porque eso sería ilegal, están tomándose los 3 metros del antejardín, dentro de su propiedad...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...el tema está en que si esto se hace global, como lo solicitó el Alcalde puede que supere los dos meses que tenemos de Resolución en atención a la renovación de las patentes, entonces centrarse en eso...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...ahí viene el otro tema, por eso primero les quería dar el contexto, dentro del contexto tenemos el instrumento de planificación, dentro de ese instrumento de planificación tenemos el Plan Regulador no vamos a solucionar de aquí a Junio, uno, dos, los seccionales tampoco lo va solucionar, tres, las enmiendas tampoco va a solucionar este tema, pero si holísticamente hay que considerarlo, cuatro, el tema de las patentes, el tema de las patentes estamos pidiendo la colaboración a las otras Unidades...

SR. SEBASTIAN RIVERA GUTIÉRREZ, Abogado de Asesoría Jurídica...buenas tardes., respecto específicamente al tema de las patentes que se estaba consultando, la Asesoría Jurídica realizó el análisis en relación a que va a suceder con estas patentes con termine su periodo de renovación, o revisión de antecedentes, y desde ese punto de vista queríamos sugerir al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Comercio, y a los concejales que quedan invitados a esta Comisión, a sostener previamente una reunión de trabajo con Asesoría Jurídica, a fin de conozcan cual es nuestra postura al devenir de estas patentes, y luego ustedes puedan enfrentar a los comerciantes...

SR. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de Asesoría Jurídica...perdón., buenas tardes, lo que sucede es que la Contraloría emitió su Dictamen, pero acá hay que distinguir varias cosas respecto específicamente hablando del tema en el cual nos convoca, que es el asunto de las patente, que se hizo la denuncia y el reclamo, lo que señala la Contraloría no es derechamente que tienen que desaparecer estos locales que tienen estas patentes, solamente se refiere al tema de las patentes de alcohol, y al de restaurant turismo, o sea, perfectamente estos locales pueden ocupar otras tipos de patentes de alcohol, la ley nos entrega una gran variedad de patentes de alcohol, en estos el asunto es tanto, como que van a desaparecer...

SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...lo que pasa, disculpa que interrumpa, es que yo creo que es un tema que

precisamente debiera analizarse en la mesa de trabajo, y juntarse con la Comisión, reitero, muchos de esos locales se diseñaron en la patente comercial que solicitaron al Municipio, o sea, modificar el tipo de patente definitivamente les quita el sentido por el cual ellos hicieron la inversión, o sea, el tema no es que en algún momento se sienten a negociar con Jurídico, con Rentas, yo creo que acá el punto es reconocer que hubo un error, y eso lo acaba de manifestar el Alcalde, que al momento en que se le entregó la patente no se revisó bien el Plan Regulador, como eso se enmienda, más allá de la Resolución o que este tema allá aparecido a luz por una denuncia que haya hecho el Concejal Peralta, que también estaba en todo su derecho, el punto está en que hoy es un problema, reitero no es tan simple, porque hay varios empresarios, que cuando pensaron en el negocio, el giro de su actividad y la inversión que realizaron fue con ese tipo de patente, si después le damos otra patente, que fue la solución que se busco con este empresario, obviamente eso va a tener un impacto que yo creo que es bueno que los mismos usuarios lo podamos exponer, yo tampoco soy el representante o el vocero de ellos, pero si en la calidad de la Presidente de esta Comisión, es un tema que nos convoca a todos y dado que la experiencia que tuvimos con esta misma Comisión, convocamos a reuniones a los Directores y sólo llegó el Director de Control y el Jefe de Planificación, entonces yo creo que a veces las comisiones no tienen el peso de una mesa de trabajo que pueda presidir el Alcalde, por eso mi petición concreta es esa, que este sea un tema que líder el Alcalde, como lo planteaba acá el Concejal Peralta, también se convoque a las otras Unidades y sobre todo a los usuarios que son los afectados...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*bueno, pero mire, como sigue siendo un tema de gestión de Municipio se puede llegar a eso, nosotros lo que les habíamos pedido, primero un tema de ajuste a la norma, podemos hacer ese ajuste interno a la norma Alcalde, interno para explicarle a usted lo que sucede, y después posteriormente pasar a todas las discusiones que allá que pasar a la ciudadanía, pero de que hay que ajustarlo a derecho hay que ajustarlo si ese es tema, ahora las soluciones de modificación igual hay que pasar por el ajuste de derecho y por eso les hice la introducción respecto a las modificaciones de normas territoriales, que si voy a buscar una solución para que no la entienda, que usted me está pidiendo una solución de muy corto plazo lo vamos a tener que ajustar a derecho lo que tenemos que buscar es algo que a corto plazo nos permita solucionar, puede ser igual que las enmiendas, nos va a permitir desahogar una cierta demanda social ciudadana sobre el territorio, a lo mejor no va a satisfacer todas las necesidades de la Cámara Chilena de la Construcción, pero nos va a permitir desahogarnos y ahí avanzaremos a una etapa posterior lo mismo en este tema, avanzaremos primero en el ordenamiento*

si exactamente construyeron en función a un giro a una patente, cual es el nivel de elasticidad de esa explotación comercial, ese es nivel de elasticidad, eso es lo que nosotros nos hemos planteado técnicamente interno, cual es el nivel de plasticidad que tenemos, para qué, para no perjudicar la economía ni el desarrollo local, pero también para ajustarnos a derecho.

Posteriormente a eso, uno tiene que analizar cuáles son los actos administrativos o los pasos para llegar a la solución definitiva, para llegar la solución definitiva entonces digo Sr. Alcalde, la solución a) es la más sólida, pero se va a modificar 10 años, porque hay que modificar el Plan Regulador, la solución b) es que vamos a ir por un seccional, la solución c) es que nos vamos a ir por acá y la solución d) puede ser una interpretación a la normativa con un referente jurídico, pero ese escenario de construcción de soluciones tenemos que hacerlo con determinados plazos y tiempos, es ese, el planteamiento que le queremos traer en este momento, independiente que le encontramos toda la razón de que este que usted está planteando con la mayor urgencia, bueno ingresemos esto con la mayor urgencia, de todas maneras es conveniente y eso se lo vamos plantear al Alcalde, que le demos este tratamiento técnico a estas materias tecnócratas si ustedes quieren, pero más seguro en el tiempo por eso tuvimos una reunión con el Colegio de Arquitectos, por eso invitamos a la Cámara a una reunión, porque no queríamos volver y desarmar para hacer una vera arqueología de cómo se tomaron los acuerdos, y como se llegó a esto, eso demora mucho tiempo y la ciudad no puede esperar eso, entonces por eso le planteamos, es caso deductivo esto desde lo macro a lo micro, entonces lo que nosotros le queremos proponer es concluir con este análisis que se estaba elaborando respecto de la cualidades, cual es el nivel de la elasticidad de la relación comercio patente, si alguien me dice, mire la verdad es que yo toda mi infraestructura tiene que ser este giro, tenemos que entrar entonces en una modificación de la ocupación territorial es el 100% de las patentes, al 50%, 25%, 10%, y después ya tendremos que ver y ese es el cuadro de soluciones por eso el Alcalde, a veces nos dice plantéeme soluciones de corto plazo, estas son las de corto plazo, estas otras las de mediano plazo, estas con de largo plazo, porque tenemos que pasar por una legalidad que no tenemos mucha maniobra, los márgenes de maniobra y los grados de libertad si se quiere decir, con los cuales vamos a operar las soluciones en este caso pasan por la interpretación jurídica...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Roberto, mientras se hace la enmienda se puede ir trabajando el seccional...

SR. ROBERTO ROJAS CORNEJO...sí, de hecho lo que conversamos con el MINVU, ellos van a traer un planteamiento,

que no lo van a ejecutar este año, el planteamiento de seguimiento van traer el 2014, pero no es incompatible el uno con el otro, mire lo importante en el concepto de ocupamiento territorial que incluyen las patentes es que en aquellas medidas y normativas no queden desfasadas en el tiempo tantos años, si nosotros pudiésemos proponerles hoy día no estoy en condiciones de decirle yo o la DOM, mire, esta es la estrategia de desarrollo urbano, la estrategia de desarrollo urbano debiera ser consistente, pero no podemos estar esperando veinte años para sacarla y el Plan Regulador se demoró nueve años, entonces que es lo que se produce, se produce un desfase en la toma de decisiones por parte del Urbanismo y ustedes me dicen ahora el centro futuro de de Arica, lo vamos a mantener acá, a una tasa de crecimiento, a mediados de mes viene el informe de la SECTRA del flujo de transporte lo discutimos el otro día, estamos apagando el incendio de hoy día que no podemos estacionar en una esquina, pero tenemos que tener una mirada más estratégica, Concejo y Alcalde y lo que es Gobierno Comunal, y los tecnócratas que estamos acá, en lo que es la vía legal por lo cual vamos a implementar esto, pero no porque hoy día tenemos un problema con el colectivo, porque no puede tomar pasajes acá, bueno y que va a pasar en un año más y que va a pasar si acá se necesita un centro comercial nuevo que no absorbe mayor capacidad de tránsito, porque hoy día ahí tenemos problemas de urbanismo, en este sector de la cuadra no se puede estacionar, la única manera que gente no se estacione es tener un carabinero de guardia, paseando de arriba hacia abajo, en el momento en que se va ese carabinero, pum, se nos chanta, el sábado me tocó una discusión con el señor de PROSEGUR, estoy trabajando me dijo, está en lugar que dice no estacionar, ni carabinero lo movió, entonces eso es planificación de futuro, la estrategia que yo les pido, coincido con lo que dice acá el Concejal, esto que es urgente, le vamos a dar la urgencia, porque usted ya fijo el plazo, y es un plazo legal Alcalde, no nos debe obnubilado respecto a lo que es la visión de futuro porque la vamos a tener que enfrentar y es el momento de construir ciudad, es el momento, ahora probablemente, no vamos a poder contar cinta de algo tan potente, como un nuevo Plan Regulador en cuatro años, pero, sí tenemos que establecer las bases y los lineamientos, mire, Arica necesita una visión urbana de futuro, vamos avanzar ahora en este concreto, con seccionales, con esto, con la interpretación, con la adecuación de la elasticidad de carga, que ahora tiene hoteles, restaurantes, comercio, ya, en que podemos avanzar en el corto plazo eso es lo que queríamos regular nosotros, pero sujeto al principio de la legalidad para que no tengamos problemas con la Contraloría, eso no nos inhibe, no nos inhibe de dar los pasos mayores, probablemente si usted lo quiere ver del punto de vista agrícola, yo vengo de esa área, es sembrar la semilla para hacer una planteamiento urbano más coherente con la ciudad y que respete los ingresos

ciudadanos, ese es el paso que tenemos que dar y coincido con usted que hoy día le estoy trayendo una cuestión macro casi un enunciado de dimensión global, pero es la única manera de darle un golpe de timón a esta cuestión, porque o si no, lo que estamos viendo nosotros es que tenemos un Plan Regulador desfasado, absolutamente desfasado, y si lo comparamos con la tasa de crecimiento demográfico y con el desarrollo de los negocios no es acorde, bueno demos el golpe timón, seamos también, conscientes y estoy de acuerdo en que ahí también debe participar la ciudadanía en que no podemos vender demagogia, por ejemplo a la Cámara no le podemos dar los índices de constructibilidad que quiere, pero podemos construir en una línea, vamos a navegar en un rumbo con todas las divergencias y con todas representaciones que tienen los Concejales y el Alcalde, pero nos vamos a poner de acuerdo en una ruta de navegación, y si Alcalde, tenemos que acotar Resoluciones inmediatas, sí, estoy de acuerdo, pero navegando...

SR. ALCALDE...acogiendo la petición del Sr. Abdala y después de haber escuchado la excelente explicación de nuestro planificador, tenemos la urgencia, son veintiuna patentes dijo la Contraloría, pero alguien dijo dieciséis acá, habría que citar a los que tienen problemas a una reunión con SECPLAN, la DOM, Asesoría Jurídica, y con Rentas para analizar en cada caso la solución y ahí naturalmente voy a estar, porque va hacer un plan individual, aquellos que solo puedan manejarse solo con patentes de Restaurant de Turismo, van a tener una solución mucho más compleja, probablemente tendrán que esperar que salga la enmienda, pero seguramente van hacer pocos los casos, a lo mejor políticamente se les puede dar una salida alternativa, yo le pido Sr. Secretario que convoque a los dueños de patentes que tienen problemas, a perdón, a SECPLAN, DOM, JURIDICO Y RENTAS, para darles una solución, porque son ciudadanos que requieren ver estamos preocupados de ellos...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, no sé, tal vez yo sea más lenta, pero yo entendí que primero iba hacer una reunión entre la entidades de la Municipalidad y después llamar a los dueños de patentes, o va hacer todo altiro...

SR. ALCALDE...esa reunión, perdón concejala Arenas, esas reuniones, las nuestras ser harán más rato, la que va a citar el Sr. Secretario, la citará para la próxima semana, hay tiempo para preparar una estrategia....

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: REUNIÓN CON LA CÁMARA DE TURISMO Y CÁMARA DE COMERCIO

SRTA. LISETTE SIERRA OCAYO...*la verdad es que lo mío es muy cortito, me llegó un correo de la Cámara de Turismo, que también le hizo llegar un oficio a usted Sr. Alcalde, con respecto a la posibilidad de reunirse con el Concejo, querían venir acá, entonces quería preguntarles a los Concejales si ellos estaban interesados en escucharlos, me imagino, que sí, pero no sé si todos, o prefieren tratarlo en comisión, quieren venir específicamente a contarnos su visión con respecto al tema turístico que tienen con relación a la Comuna, entonces quisiera consultarles si ustedes lo quieren escuchar aquí, porque ellos mandaron esta carta para ver si los citamos el 17, o lo citamos en conjunto con la Cámara de Comercio, aprovechando estas reuniones que queremos hacer con todas estas entidades...*

SR. ALCALDE...*una presentación de esas Cámaras para presentación de su área, me parece mejor citarlas una por una...*

SRTA. LISETTE SIERRA OCAYO...*me parece bien, entonces, citarlas a reunión...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, a mí también me llegó la carta, la Cámara de Turismo está pidiendo concretamente que quieren exponer en el Concejo lo que ellos piensan en términos turístico de esta ciudad, su visión, y yo creo que es importante conocer la visión de la Cámara de Turismo...*

SRTA. LISETTE SIERRA OCAYO...*por lo tanto, para cerrar el tema, es ver si los incluimos en el Tabla para el día 17, específicamente la Cámara de Turismo, la Directiva de la Cámara quiere exponer su visión...*

SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*a todos nos llegó ese correo, formulando la invitación...*

SR. ALCALDE...*se acepta por una unanimidad...*

SRTA. LISETTE SIERRA OCAYO...*perfecto, gracias...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: AUDITORÍA EXTERNA

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, son consultas, más que nada, cuando yo recién ingrese a este Concejo, la primera reunión, si más bien lo recuerdo, le dije que había que hacer una auditoría externa, con lo que nos habíamos comprometidos todos los Concejales en nuestras Campañas, y también usted, se dijo que se iban a estudiar las bases para hacer esta auditoría, yo creo que ha pasado mucho tiempo, y*

todavía no pasa nada, y a la gente le preocupa mucho este tema Alcalde, y a nosotros también nos preocupa, yo quiero saber en qué condiciones está la ciudad, a lo mejor está mucho mejor de lo que nosotros creemos o está mucho peor de lo que nosotros creemos, entonces me gustaría saber...

SR. ALCALDE...*si, la dificultad técnica, mi querida Concejal, era confeccionar las bases, porque decidimos hacer primero un estudio estratégico una mini auditoría con la Universidad...*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*si Alcalde, pero eso no es la auditoría externa...*

SR. ALCALDE...*eso termino en Febrero, ahora decidimos hacer las bases, los términos de referencia de la Auditoría licitada Externa, la Universidad nos ayudó con unas Bases, porque para ser francos, aquí había muy poca experiencia para hacer una licitación de ese tipo, aquí tenemos mucha expertis en licitaciones de insumos, de camiones, de construcciones, entonces la Universidad nos hizo llegar a principios de Marzo sus bases, y se las pasamos a Jurídica y Planificación nuestra, y realmente han tenido dificultad para concretar los términos definitivos para hacer la licitación, no he hablado durante diez días el tema con Planificación, no sé si el Administrador tiene alguna información, pero se están confeccionando las bases, y no las hemos licitado porque todavía no están listas por la complejidad, porque resulto que no era fácil ver lo que íbamos a pedir, no era sólo una auditoría financiera contable y en el fondo la Contraloría ya lo hizo, lo que es la parte plata, la Contraloría ya lo hizo exhaustivamente, entonces necesitamos una Auditoría más que nada de temas operativos, sobre la calidad de la gestión interna, sobre los recursos humanos si se justificaban los recursos humanos que tenemos o necesitamos más o necesitamos menos, pero en cada área, ese tipo de auditoría fue muy complejo llevarlo a términos legales para nuestro equipo, tanto de Jurídico, como de Planificación, aunque está bastante avanzado el tema y les voy a pedir un plazo naturalmente...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dice porque se habla sin micrófono.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo tengo entendido Alcalde, que la ley facultad a los Municipios para hacer Auditorías Externas, justamente para que haya transparencia, o si no, imagínese lo que pasaría en los Municipios, porque no sólo en este Municipio, paso lo que paso, hay muchos Municipios, si hay que no son transparente son los Municipios, entonces a mí no me pueden decir eso, porque la ley nos faculta...*

SR. ALCALDE...*mi querida Concejal y queridos Concejales, nuestro deseo por supuesto y fue una promesa y un compromiso es hacer una Auditoría total en nuestra Municipalidad para que no quede ninguna duda, pero nos encontramos con estas dificultades legales que acaba de exponer el Administrador, que las Auditorias que se hacen son financieras contables, y esa la Contraloría ya la hizo acá, entonces para que vamos a llamar una Auditoría que nos va a decir lo mismo que la Contraloría, o que la Universidad ya nos dijo más o menos como estaban las platas.*

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón., Alcalde, pero nosotros nos comprometimos y usted se comprometió con nosotros con una Auditoría Externa, no importa que la Contraloría de acá hizo la auditoría contable yo creo que tiene que hacerlo una entidad externa, porque aquí hubo problemas...*

SR. ALCALDE...*nosotros lo que queremos Concejales, no es que nos den la respuesta que ya sabemos, nuestra visión es que, como la Contraloría Regional audito a fondo, no hizo una auditoría con ese nombre, lo que hizo fue un chequeo exhaustivo al manejo de las platas en la Municipalidad en el año pasado con todo el lío que hubo y segundo, nuestra Contraloría supervisada por la Contraloría Regional una cuenta y un saldo inicial de caja, etc., en otras palabras gastaron una cantidad de dinero para una auditoría financiera contable, yo como Alcalde, responsable del buen uso de los fondos, no la veo tan indispensable, como una de gestión, de recursos humanos, esa sí, que es importante, pero le vamos a pedir a nuestro planificador que nos explique porque las bases de licitación aún no están listas...*

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo financiero contable lo hizo la Contraloría pero, además, nos dio indicaciones para la cuales la ley municipal permite y obliga además a ejecutar el trabajo que tiene asignado por ley, por ejemplo, funciones, organigrama y cargo, tenemos las herramientas para hacerlo internamente el Reglamento Municipal, que hoy día nos rige, está por transparencia activa, tenemos que actualizarlo de que año es el Reglamento Municipal y el Decreto que lo nombró de 1993, nosotros lo acabamos de compilar está obsoleto, pero está vigente, manual de funciones de las unidades de la Municipalidad de Arica, luego de una búsqueda, que tuvimos que recurrir a los funcionarios que en aquella época, se les designo para hacer algo, que la Municipalidad cuenta con las atribuciones, por lo tanto, no pueden cargar hacia afuera, gestión interna, resulta que el manual de funciones existe y es más el Decreto que lo creó existe,*

y no hemos podido encontrar Decreto que derogue, y es de 1994, por lo tanto, el Manual de Funciones tenemos que actualizarlo, y para eso no necesitamos y no podríamos tampoco contratar externamente lo que tenemos a la vista, es nuestra función, la función que estoy hoy día yo ejerciendo, obviamente yo esperaba encontrar un manual de funciones menos obsoleto, pero en ese manual aparece, por ponerles un ejemplo, DIGEDER, no aparece el Chilecompras, a ese nivel están los procesos, porque corresponde a una situación de hace prácticamente veinte años atrás, si uno sigue por donde circula la tramitación de un proyecto desde del Concejo pasando por la autorización del Alcalde hasta que se sube a una licitación no guarda ninguna relación con lo que hoy día estamos haciendo, y sin embargo, no ha sido derogado el Decreto, se hizo un trabajo por los funcionarios de la Municipalidad, que tiene que ver con el Organigrama, que debiéramos nosotros, SECPLAN, nosotros, actualizar ponerlo a disposición del Concejo y exponerlo acá, el nuevo Organigrama lo encontramos en base a labores que se le habían encomendado a funcionarios, en las distintas administraciones, hay un organigrama que por cierto, tendrá menos actualización de manual de funciones, que por cierto tendrá menos años de obsolescencia que el Reglamento Municipal, pero una de las cuestiones que observa la Contraloría, en el caso del Informe N°32, dice, señores, cuando a una persona la ponen a cargo de obra, le explican cuales son la funciones que tiene que hacer, para que pueda responder satisfactoriamente a las inspecciones técnicas de las obras, no es que a mí, no me hicieron la inducción, esto, lo otro, está claro el manual de funciones de cargo, de atribuciones y del perfil de los funcionarios, obvio que no está claro, porque eso, que nos permitiría ser más eficiente, en términos de decreto de papeleo burocrático, tiene entre 18 años a 20 años obsolescencia, esa es una realidad que nos demoramos casi sesenta días en sacar a flote, y poder verificar que efectivamente esto ha sido casi una arqueología del historial, porque estamos hablando de que los mayores ordenamientos municipales son del año 1994, 1996, ahí parece que algo sucedió, que hubo que hacer un ordenamiento de todo esto, pero eso en algún momento, en algunos temas, por ejemplo, en el organigrama municipal, quedó detenido entonces ese tema, es un tema gravísimo, que es lo que tenemos que hacer ahora, una propuesta de actualización, lo mismo que el Plan Regulador, una propuesta de organización desde el punto de vista de efectividad, lo primero que le vamos plantear nosotros como SECPLAN al Administrador es que le vamos a llevar un Organigrama para que los someta a consideración y lo revise, ese tiene menos actualización que las otras materias, el Reglamento Municipal, tenemos que volver a revisarlo, el reglamento completo y el manual de funciones también tenemos que volver a revisarlo, porque están muy obsoletos, ustedes se preguntaran, y como se ha ido trabajando desde aquellos años a

la fecha, se ha ido trabajando y está acá Control por la vía de los Decretos Alcaldicios, entonces, se ha ido colocando un Decreto tras otro Decreto, pero eso podrá tolerar algunas interpretaciones que tenemos a la vista, pero no podemos gestionar con herramientas de hace veinte años atrás, porque muchas de esas que yo las quisiera actualizar, tendría que borrar la palabra DIGEDER y poner IND, tendría donde dice licitación privada, tendría que poner proceso ley de compras, esas son las materias que están en esto, y por las cuales sugerimos al Alcalde, mire, la financiera contable la tenemos, lo que pasa es que tenemos que empezar a implementar las soluciones del diagnóstico que hoy día recibimos...

SRA. MIRIAM ARENAS SANVODAL... me quedó claro que no van hacer auditoría externa contable, yo soy una persona, que creo que con lo que pasó acá, no confío, yo creo que habría que hacer la auditoría externa, pero acá hay una cuestión administrativa Alcalde...

SR. ALCALDE... lo vamos hacer de la mejor forma posible...

B) TEMA: LLAMADO A CONCURSO POR EL CARGO DE ENCARGADO DE TURISMO

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... Alcalde, yo quiero saber, cuándo se va a llamar a concurso al encargado de Turismo, porque hay que llamar a concurso, no se puede poner a una persona, se debe llamar a concurso...

SR. ALCALDE... Concejala, con el Administrador vimos que era necesario un impulso fuerte a este tema, porque dimos la instrucciones de llamar a concurso hace algún tiempo, pero habían algunas trabas, que había que realizar algunos nombramientos antes de llamar a los sesenta y tantos cargos que están pendientes, entre ellos Turismo, el de la DOM, también y citamos el viernes...

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... es que cuando yo lo pedí, Alcalde, cuando yo planteé esto en un Concejo, me llegó la respuesta del Director de Administración y Finanzas y me dice, que ese cargo hay que llamarlo a concurso...

SR. ALCALDE... sí, hay que llamarlo a concurso y aquí quiero comprometerme ante ustedes, este viernes vamos a juntarnos todos los que tenemos que ver con el concurso, Secretaría, Control, Administración y Finanzas, queremos llamar a todos los cargos, al de la DOM, Turismo, cargos de Inspectores Municipales, y otros cargos que están pendientes setenta en la planta, y para definir una salida rápida y tener que ver con todos lo que ven el tema, este viernes nos vamos a juntar y todo

asegura que el próximo miércoles ya le tendremos fecha por que este llamado se va realizar, se ha prolongado demasiado en el tema...

C) TEMA: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*y lo último Alcalde, quiero pedirle, como yo escucho las noticias en la mañana, que nos cuente que pasó con el quiebre de la Asociación de Municipios...*

SR. ALCALDE...*lo que yo supe allá votando, primero típica maniobra de oficina, de pasillo, yo o fui el Lunes, porque era solo inscripción de candidatura y yo no iba de candidato, así que llegué el Martes, ayer en la mañana, se me dijo que no podía votar, porque no me había inscrito el día anterior, pero en mi situación habían ciento cincuenta, que llegaron el Martes en la mañana, entonces al final se autorizó la votación, y hubo una tremenda tensión entre dos grupos, se los cuento para que sepan, un grupo quería que se consensuará una mesa, los diez cargos se consensuaran, la alianza, tantos cupos, la concertación, tantos cupos y los independientes, tantos cupos, y los grupos chichos el PRO, etc., había un grupo que quería una solución de consenso, para que ustedes sepan, durante veinte años, que recuperamos la democracia, nunca se había elegido por votación, siempre se hacía en conversación de cuatro paredes, bueno al final predominados los que queríamos una elección y se votó, tres listas, una de los independientes, de la concertación y de la alianza, en la cual ganó la concertación, saco cinco cargo de los diez, los independientes sacaron dos y los de la alianza tres, ese fue el resultado final y ahí yo me fui al aeropuerto, después leí en el diario, dos cosas que no alcance a ver, pero hay una de las cosas que estoy claro que no es cierta es que la asociación del Norte de retiro, pero no es así, y sé lo mismo que ustedes saben por la prensa...*

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cuarenta y cinco minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/vla